JUNTA DE POLÍTICA
Y **REGULACIÓN MONETARIA**

Banco Central del Ecuador

INFORME

2021 RENDICIÓN de cuentas

MARZO 2022

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES 5
1.1. Entorno económico 5
1.2. Reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero 7
1.2.1. Conformación de la Junta de Política y Regulación Monetaria 7
1.2.2. Regulaciones aprobadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria 9
1.2.3. Nuevas funciones del BCE 10

II. VALORES DEL BCE 10
2.1. Respeto 10
2.2. Transparencia 11
2.3. Integridad y confianza 12
2.4. Actitud de servicio 12

III. FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y DE LA ESTABILIDAD MONETARIA 13
3.1. Reservas Internacionales 13
3.2. Facilidades de liquidez 15
3.3. Suscripción del contrato de compraventa de acciones de la banca pública con el MEF 15
3.4. Metodología de cobertura de los cuatro sistemas de balance del BCE 16

IV. PROVISIÓN DE MEDIOS DE PAGO A LA ECONOMÍA 17
4.1. Provisión de medios de pago físicos 17
4.2. Canje de especies monetarias 18
4.3. Provisión de medios de pago electrónicos 18
4.3.1. Administrador del Sistema Central de Pagos 20
4.3.1.1. Sistemas de Pagos Interbancarios 21
4.3.1.2. Sistema de Cobros Interbancario 22
4.3.1.3. Cámara de Compensación de Cheques 23
4.3.2. Liquidador de las operaciones canalizadas a través de los Sistemas Auxiliares de Pago (SAP) 24
4.3.2.1. Cámara de Compensación Especializada 24
4.3.3. Supervisor de los Sistemas Auxiliares de Pago 24
4.4. Programas de educación financiera sobre sistemas y medios de pago 25

V. ANÁLISIS DE COYUNTURA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS 25
5.1. Programación Macroeconómica 25
5.2. Presupuesto General del Estado 27
5.3. Nueva metodología de tasas de interés 27
5.4. Análisis y monitoreo de la estabilidad financiera 29

VI. GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN TÉCNICA DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS 30
6.1. Información de Síntesis Macroeconómica 30
6.2. Publicación de informes y notas técnicas 31

VII. SERVICIOS DE BANCA CENTRAL 32
7.1. Recaudación de fondos públicos 32
7.2. Servicios de comercio exterior 33
7.3. Depósito Centralizado de Valores 33
7.4. Certificación electrónica 34
7.5. Compras de oro no monetario 34
7.6. Agente fiscal y financiero del Estado Ecuatoriano 36
7.7. Custodio de Fondos de Liquidez del Sistema Financiero 36
7.8. Museo Numismático 41
7.9. Biblioteca del BCE 42
7.10. Revista Cuestiones Económicas y Concurso José Corsino Cárdenas 43

VIII. CUMPLIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL 44
8.1. Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 44
8.2. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el BCE 45
8.3. Incremento del Capital del BCE 46
8.4. Ejecución presupuestaria 2021 47
8.5. Aprobación Presupuestaria 2022 48
8.6. Desarrollo del talento humano en el BCE 49
8.7. Optimización de las Compras Públicas 50
8.8. Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación 51

IX. GLOSARIO DE ABREVIACIONES 53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nivel de satisfacción por ciudad 12

Tabla 2: Pagos electrónicos per cápita 21

Tabla 3:Cambio de tasas de interés No. JPRF-F-2021-004 28

Tabla 4:Recaudaciones 33

Tabla 5:Comparativo con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2021 36

Tabla 6:Número de atenciones a usuarios en museos numismáticos, a escala nacional 41

Tabla 7: Número de atención de usuarios en bibliotecas, a escala nacional 43

Tabla 8: Ejecución Presupuestaria 2021 48

Tabla 9: Presupuesto 2022 49

Tabla 10: Procesos de Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías 51

Tabla 11: Sistemas informáticos disponibles en 2021 51

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Evolución histórica de las Reservas Internacionales 2010 - 2021 14

Ilustración 2: Valoración de las acciones de la Banca Pública 16

Ilustración 3: Sistema Nacional de Pagos 18

Ilustración 4: Medios de Pago electrónico/PIB (Grado de desarrollo) 20

Ilustración 5: SPI en valores y número de operaciones liquidadas 22

Ilustración 6: SCI en valores y número de operaciones liquidadas 23

Ilustración 7: Uso de medios de pago: Transferencias SPI vs cheques 23

Ilustración 8: Número de sistemas auxiliares de pago autorizados 24

Ilustración 9: Transacciones compensadas y liquidadas a través del BCE 33

Ilustración 10: Custodia anual de valores del BCE 34

Ilustración 11: Compra de oro por provincias 35

Ilustración 12: Fideicomisos administrados por el BCE 37

Ilustración 13: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado 38

Ilustración 14: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario 39

Ilustración 15: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado 39

Ilustración 16: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario 40

Ilustración 17: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso de Fondo de Seguros Privados 41

Ilustración 18: Proceso adaptación a NIIF 46

Ilustración 19: Variación de capital 47

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021

I. ANTECEDENTES

1.1. Entorno económico

En 2020, Ecuador al igual que las otras economías del mundo, experimentó los efectos de la crisis causada por la pandemia del COVID-19. Los efectos negativos de la reducción de la oferta y la demanda, la disminución de los precios del petróleo, la apreciación del dólar y factores internos, como la rotura del Oleoducto Transecuatoriano y del Oleoducto de Crudos Pesados, provocaron una contracción de la economía ecuatoriana del 7.8% en ese año. Esta reducción fue mayor a la experimentada a nivel mundial del 3.1% y a la de América Latina y el Caribe de 7%, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Para Ecuador, la contracción de 2020 implicó un retroceso de 7 años en términos de producción e ingreso, ya que el Producto Interno Bruto (PIB) en valores constantes fue de USD 66,281 millones, menor al observado en 2013 (USD 67,546 millones). De igual forma, la reducción del precio internacional del petróleo, el confinamiento y las medidas de restricción de movilidad que implicaron el cierre de actividades (especialmente las de mayor contacto físico como: transporte, turismo, entre otros), tuvieron consecuencias negativas en el mercado laboral (la tasa de empleo adecuado se redujo en 8.4 puntos porcentuales entre diciembre de 2020 y diciembre de 2019), en los indicadores sociales (la tasa de pobreza alcanzó el 33.7% frente al 30.5% de 2019) y en los resultados fiscales, los cuales acumularon catorce años consecutivos de déficit fiscal.

Las medidas de contención adoptadas incluyeron incremento de bonos sociales, concesión de préstamos quirografarios emergentes, nuevos créditos para emprendedores a mayores plazos, el acuerdo entre empleador y empleado, la no ejecución de desahucios y la flexibilización de las condiciones laborales. Esto junto con la paulatina recuperación mundial, el efectivo proceso de vacunación (a finales de 2021, el 74.4% de la población contaba con las dos dosis de la vacuna) y la expansión de la demanda agregada por el mejoramiento en los indicadores de empleo.

En el tercer trimestre de 2021, la economía ecuatoriana creció en 5.6% en comparación con el mismo período de 2020. Este incremento fue impulsado por la variación positiva del Gasto de Consumo Final de los Hogares (11%); Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) (7.8%); y Gasto de Consumo Final del Gobierno General (3.3%). Cabe destacar que el consumo de los hogares alcanzó los niveles de 2019 o prepandemia.

A nivel de sectores, los de mayor crecimiento interanual fueron: refinación de petróleo (43.4%), alojamiento y servicios de comida (37.9%), acuicultura y pesca de camarón (19%) y comercio (14.2%). El crecimiento interanual alcanzado en el tercer trimestre permitiría un crecimiento anual de la economía ecuatoriana de alrededor del 4% (mayor a la proyección de noviembre de 2021 del 3.5%).

La mejora de la coyuntura económica permitió la recuperación de la confianza empresarial[1] que mantuvo su tendencia positiva y en diciembre de 2021 alcanzó su nivel más alto (1,542.7 puntos), este índice fue superior en 67.9 puntos al de diciembre 2019. Por otro lado, las ventas totales de 2021 registraron un incremento cercano al 21% con relación a 2020 y superaron en un 2% a las de 2019. Destacó el dinamismo de sectores como: comercio, manufactura, minas y canteras, agricultura y salud.

A nivel fiscal para el periodo enero a noviembre 2021, el incremento de los precios del petróleo, de un valor promedio de USD 35.9 en 2020 a USD 68.48 en 2021, generaron un aumento de los ingresos petroleros de USD 4,971.5 millones equivalente al 69.4% respecto a su valor en 2020. Por su parte, los ingresos no petroleros alcanzaron un monto de USD 22,998.2 millones, superior en 6.0% respecto al monto total registrado en 2020 (USD 1,301.3 millones). Del total de ingresos no petroleros, el 54.1% correspondió a ingresos tributarios (USD 12,431.4 millones) los cuales mostraron un crecimiento de 10.1% respecto a lo recaudado en 2020, en línea con la recuperación económica. En cuanto a los gastos se observó una reducción del gasto permanente específicamente de los intereses de deuda pública (53.9%). Por otra parte, el gasto no permanente presentó un incremento, en especial en el valor por inversión en activos no financieros, que pasó de USD 1,414.6 millones en 2020 a USD 1,654.6 millones en 2021.

En el sector financiero se observó la recuperación de los depósitos del sector privado (empresas y hogares) en las entidades financieras nacionales (bancos, cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y mutualistas), los que experimentaron una tasa de crecimiento anual de 12.1%, alcanzando los USD 51,144 millones al 31 de diciembre de 2021, superior en USD 10,336 millones a lo registrado al 31 de diciembre de 2019. De igual forma, se evidenció una mejora del crédito al sector privado, con una tasa de crecimiento anual de 14.9% y un saldo de USD 47,292 millones en la cartera de crédito por vencer al 31 de diciembre de 2021 (en comparación a 2019 que fue de USD 40,174 millones). Cabe destacar, que pese a la permanencia de la pandemia COVID-19, las captaciones y colocaciones, tanto en empresas como en hogares han superado al año 2019.

Por otro lado, la Cuenta Corriente[2] de la Balanza de Pagos de enero a septiembre de 2021, presentó un superávit de USD 1,932.7 millones explicado por el saldo positivo de la Cuenta de Bienes (Balanza Comercial) en USD 1,945.6 millones (las exportaciones de superaron a las importaciones) y del monto de las remesas recibidas (USD 3,152.9 millones). Destaca el superávit de la balanza comercial petrolera (USD 3,320.5 millones), mientras que la no petrolera presentó un déficit de USD 1,374.9 millones en el mismo periodo. Los bienes de mejor desempeño dentro de las exportaciones no petroleras fueron camarón, atún y pescado, minería y flores, productos que además alcanzaron sus máximos históricos de exportación.

Las remesas alcanzaron su máximo histórico en los tres trimestres de 2021 (USD 3,152.9 millones) debido a la reactivación económica en los países en los que residen los migrantes ecuatorianos (Estados Unidos, Italia y España), así como a las medidas de apoyo de los gobiernos de estos países.

[1] Medida a través de una encuesta mensual de opinión a 1,025 empresas de los sectores comercio, servicios, manufactura y construcción.
[2] Cuenta Corriente es la cuenta de bienes, servicios, renta y transferencias corrientes.

En el marco del programa de Financiamiento entre el FMI y Ecuador[3] de USD 6,500 millones, Ecuador recibió USD 4,842 millones hasta 2021, la diferencia de alrededor de USD 1,700 millones se espera recibir en 2022. Este organismo junto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son los principales acreedores de la deuda pública externa (66%).

Gracias a la recuperación de la confianza, la mejora de los precios del petróleo y la recepción de desembolsos por parte de multilaterales, se observó una recuperación de las Reservas Internacionales (RI), con un crecimiento de USD 702.2 millones, cerrando el año 2021 con USD 7,897.9 millones. Este valor permitió una cobertura de los depósitos de las entidades financieras nacionales en el Banco Central del Ecuador (BCE) de más del 100%, lo que garantiza la solidez de la dolarización.

Considerando este contexto económico que demandó importantes esfuerzos a nivel nacional para la reactivación económica, el Banco Central del Ecuador en cumplimiento a sus atribuciones, funciones y a los lineamientos emitidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria, mantuvo la ejecución de sus actividades, alcanzando importantes logros institucionales que son detallados en el presente documento de Rendición de Cuentas del año 2021.

1.2. Reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero

El artículo 303 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central del Ecuador. El Código Orgánico Monetario y Financiero, expedido en 2014, concomitantemente, facultó al BCE con la instrumentación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del Estado.

Con el fin de que el país cuente con un Banco Central autónomo para instrumentar la política monetaria tendiente a mantener un sistema monetario estable, coadyuvar a la estabilidad financiera y administrar su balance para preservar la integridad de la dolarización, incluyendo el funcionamiento seguro, sólido y eficiente de los sistemas y medios de pago, el 22 de abril de 2021 fue aprobada, por la Asamblea Nacional, la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización. Este cuerpo legal fue publicado en el Registro Oficial Suplemento 443 de 3 de mayo del mismo año.

La aprobación de las reformas a este Código estableció ajustes a las funciones y atribuciones del Banco Central del Ecuador y definió la conformación de la Junta de Política y Regulación Monetaria como su máximo órgano de Gobierno y responsable de la formulación de la política monetaria del país.

1.2.1. Conformación de la Junta de Política y Regulación Monetaria

La Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 443, el 3 de mayo del 2021, creó la Junta de Política y Regulación Monetaria y la Junta de

[3] Este programa busca restablecer la estabilidad, apoyar el crecimiento económico y mitigar el impacto de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Política y Regulación Financiera. Con la creación de los mencionados organismos, dejó de tener vida jurídica la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Conforme las reformas introducidas por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, la Junta de Política y Regulación Monetaria es parte de la Función Ejecutiva, responsable de la formulación de la política monetaria, máximo órgano de gobierno del Banco Central del Ecuador quien instrumentará esta política.

En concordancia con lo expuesto, al amparo del artículo 303 de la Constitución de la República del Ecuador y demás normas aplicables, el Banco Central del Ecuador es el responsable de instrumentar la política monetaria, formulada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, tendiente a fomentar y mantener un sistema monetario estable, coadyuvar a la estabilidad financiera y administrar su balance con el fin de preservar la integridad de la dolarización, incluyendo el funcionamiento seguro, sólido y eficiente de los sistemas y medios de pago.

Con el objetivo de llevar a cabo la formulación de la política monetaria, la Junta de Política y Regulación Monetaria tiene como principales funciones y atribuciones, las siguientes:

- Formular la política en el ámbito monetario y observar su aplicación, por parte del Banco Central del Ecuador, para preservar la integridad y sostenibilidad del sistema monetario de dolarización y del sistema financiero;
- Presentar al Presidente de la República propuestas de modificación de la legislación en materia monetaria;
- Establecer las políticas del Banco Central del Ecuador y supervisar su implementación;
- Vigilar el cumplimiento de las funciones del Banco Central del Ecuador;
- Formular la política y regular la gestión de los medios de pago físico;
- Contribuir a la estabilidad financiera del país, en coordinación con la Junta de Política y Regulación Financiera, y con los organismos de control;
- Evaluar los riesgos a la estabilidad financiera y emitir regulaciones macroprudenciales dentro del ámbito de su competencia, en consulta con la Junta de Política y Regulación Financiera, sin perjuicio de su independencia;
- Establecer las tasas de interés a través de las cuales, el Banco Central del Ecuador intervendrá en el mercado monetario;
- Normar el sistema central de pagos, así como la regulación, permiso, registro, vigilancia y supervisión de los sistemas auxiliares de pago;
- Definir la política de inversión de las reservas internacionales;
- Aprobar el presupuesto y los estados financieros del Banco Central del Ecuador y supervisar su ejecución;
- Nombrar al Gerente General del Banco Central del Ecuador y supervisar su gestión;
- Fijar las comisiones y tarifas por servicios del Banco Central del Ecuador.

Por otra parte, el artículo 47.8 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece, entre otras, las siguientes funciones del Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria:

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Junta;

- Supervisar las actuaciones de la Secretaría de la Junta;
- Representar al Banco Central del Ecuador en las instituciones y organismos internacionales en los que esté prevista su participación y en las relaciones con la Asamblea Nacional y el Gobierno Central;
- Proponer para la aprobación de la Junta de Política y Regulación Monetaria la terna a la cual se designará al Gerente General, conforme al estatuto.

Conforme lo dispuesto en el artículo 47.1 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Junta de Política y Regulación Monetaria estará conformada por tres miembros, que serán designados y posesionados por la Asamblea Nacional, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo Código, de entre tres candidatos propuestos por el Presidente de la República, quienes durarán en su cargo un período de cuatro años. También se establece que participarán en las deliberaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria, con voz pero sin voto, el Presidente de la Junta de Política y Regulación Financiera, Gerente General del Banco Central y, un delegado del ente rector de las finanzas públicas.

En cumplimiento de lo antes señalado, el martes 12 de octubre de 2021, el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador designó y posesionó, como miembros de la Junta de Política y Regulación Monetaria, a la doctora Tatiana Maribel Rodríguez Cerón, para un período de cuatro años; economista Katia Paulina Garzón Alvear, para un período de tres años; y, doctor Wilson Pérez Oviedo, para un período de dos años.

Una vez posesionados sus miembros, mediante resolución JPRM-2021-001-A, de 14 de octubre de 2021, la Junta de Política y Regulación Monetaria eligió a la doctora Tatiana Maribel Rodríguez Cerón, como presidenta de dicho organismo, por un período de dos años, y a la economista Katia Paulina Garzón Alvear, como presidenta subrogante por el mismo período.

La Disposición Transitoria Quincuagésima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero (agregada por el artículo 106 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización) establece expresamente que "*Las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y las normas emitidas por los organismos de control, mantendrán su vigencia hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y la Junta de Política y Regulación Financiera resuelvan lo que corresponda, en el ámbito de sus competencias*"

1.2.2. Regulaciones aprobadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria

Desde su designación, efectuada el 12 de octubre de 2021, la Junta de Política y Regulación Monetaria, en cumplimiento de las atribuciones y competencias establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, emitió las siguientes regulaciones:

- Resolución Nro. JPRM-2021-001-A: Designación del Presidente y Presidente Subrogante de la Junta de Política y Regulación Monetaria;
- Resolución Nro. JPRM-2021-002-A: Nombramiento de la Secretaría Administrativa de la Junta de Política y Regulación Monetaria;
- Resolución No. JPRM-2021-003-A: Reglamento de funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Monetaria;

- Resolución No. JPRM-2021-004-M: Regulación de Registro de Créditos Externos al Sector Privado;
- Resolución No. JPRM-2021-005-G: Aprobación del presupuesto del Banco Central del Ecuador correspondiente al ejercicio económico 2022.Resolución No. JPRM-2021-006-A: Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador;
- Resolución No. JPRM-2021-007-A: Índice temático de los expedientes clasificados como reservados de la Junta de Política y Regulación Monetaria;
- Resolución Nro. JPRM-2021-008-A: Código de Ética de la Junta de Política y Regulación Monetaria y del Banco Central del Ecuador;
- Resolución Nro. JPRM-2021-009-G: Políticas para la presentación y elaboración de los estados financieros, el catálogo de cuentas del Banco Central del Ecuador; y, la metodología de distribución de los activos y pasivos de los cuatro sistemas para la medición de la regla de respaldo.

1.2.3. Nuevas funciones del BCE

El COMYF vigente en sus artículos 26, 27 y 27.1 definió al Banco Central del Ecuador como una persona jurídica de derecho público, parte de la Función Ejecutiva, y con autonomía institucional, administrativa, presupuestaria y técnica. Su objetivo es la instrumentación de la política monetaria, formulada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, tendiente a fomentar y mantener un sistema monetario estable, coadyuvar a la estabilidad financiera y administrar su balance con el fin de preservar la integridad de la dolarización, incluyendo el funcionamiento seguro, sólido y eficiente de los sistemas y medios de pago.

Bajo esta normativa, el BCE se configuró como una institución técnica al servicio del país, para cumplir su objetivo de preservar la integridad de la dolarización. Así, en el artículo 36 del COMYF vigente, se determinan las nuevas funciones y competencias del Banco Central del Ecuador, recuperando el rol técnico de tercero confiable, mediante la generación de estudios e investigaciones económicas, y la mejora continua en la elaboración y publicación de estadísticas de síntesis macroeconómica.

Además, se fortalecen como funciones de la entidad, entre otras: instrumentar la política monetaria; administrar el sistema central de pagos, así como ejercer el control de los medios de pago; preservar y administrar las reservas internacionales y administrar los Fideicomisos del Fondo de Liquidez de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario.

II. VALORES DEL BCE

El Banco Central del Ecuador, conforme lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 ha definido que los valores institucionales que orientan su accionar son: Respeto, Transparencia, Integridad y Actitud al servicio.

2.1. Respeto

Este valor involucra la consideración de la dignidad de la persona, los derechos y libertades que le son inherentes, el trato correcto con la ciudadanía y los colaboradores del Banco Central del Ecuador.

En este sentido, se ha fomentado el cambio de cultura organizacional mediante procesos participativos de sensibilización y capacitación. De esta forma, el BCE se enfocó en construir una cultura organizativa que integre el valor de la equidad en sus prácticas, servicios y productos, con sus socios de negocio y partes interesadas.

En 2021, se suscribió la Resolución Administrativa de Roles y Responsabilidades de la Política de Equidad e Igualdad de Género, con el fin de disminuir las brechas de género existentes y articular la política de género desde el rol del BCE en la economía.

2.2. Transparencia

El ejercicio profesional requiere una conducta clara y evidente de la que se puede dar cuenta en todo momento. El BCE, como institución financiera, desarrolla sus actividades con la debida reserva y confidencialidad que requiere la información sujeta a sigilo bancario o estadístico, acatando el deber de rendir cuentas a la ciudadanía.

En ese sentido, el BCE ha emitido políticas de lavado de activos, antisoborno y seguridad de la información, dentro de las principales normativas que buscan prevenir, detectar y sancionar cualquier acto o posible acto que se contraponga a los principios.

El BCE ha desarrollado actividades enmarcadas en la contribución a estrategias nacionales para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, con acciones como: la participación en la evaluación nacional de riesgos; la colaboración para la implementación de la herramienta detección de señales de alerta en comercio exterior; y el seguimiento y cierre exitoso del convenio de cooperación interinstitucional con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Así también, se han efectuado informes de resultados de estructuras de billetes de alta denominación de las instituciones financieras del país, los cuales han sido puesto en conocimiento de los organismos de control. Finalmente, se desarrolló una campaña interna de prevención de lavado de activos para personal del BCE.

El BCE en 2019 emitió la Política de Gestión Antisoborno y luego de cumplir con los requisitos necesarios, el 5 de noviembre de 2020, obtuvo la certificación internacional del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, la cual incluye a todos los procesos de la Institución a escala nacional.

La certificación permite una mejora continua en la identificación de riesgos de soborno y sus planes de mitigación, manejo de denuncias de soborno, establecimiento de controles antisoborno con los proveedores y socios de negocio. Es así que en el Banco Central del Ecuador se vive una cultura antisoborno.

Durante 2021, auditores internos y externos realizaron los debidos procesos emitiéndose una nueva certificación válida hasta 2023. Además, se certificaron 10 nuevos auditores internos bajo la norma ISO 37001, con lo cual se mantienen 36 auditores certificados en toda la Institución.

Finalmente, en lo referente a seguridad de la información, que incluye la gestión de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, el BCE fue una de las 10 instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y Dependiente de la Función Ejecutiva, que culminó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), basado en el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información EGSI v2, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. 025-2019, emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. En este

sentido, la actualización de las 12 Normas de Seguridad de la Información alineadas a las Normas Técnicas Ecuatorianas de la Familia NTE INEN-ISO/IEC 27000, han permitido cumplir con varios de los hitos más importantes de este proyecto, así como, contar con normativa actualizada.

2.3. Integridad y confianza

El BCE promueve la honestidad y probidad, con la finalidad de evitar todo comportamiento negativo que pueda reflejar su personal y de esta manera afecte a la imagen institucional.

Todos los productos y servicios del BCE cuentan con parámetros técnicos claros y metodologías consistentes, lo que le da a la institución una característica sostenida de credibilidad, probidad y confianza.

En 2021, esta credibilidad ha permitido que se consolide el relacionamiento estratégico con organismos internacionales y con otras instituciones, entre Bancos Centrales, agencias de cooperación y entidades gubernamentales del exterior, lo que permitió el acceso a formas de cooperación técnica internacional, como asistencias técnicas y actividades de colaboración conjunta, enmarcadas en convenios de diversas temáticas.

Por otra parte, la confianza en el BCE se ha reflejado en la percepción de los usuarios externos que utilizan los servicios del Banco y que se presenta en el siguiente apartado.

2.4. Actitud de servicio

El BCE mantiene el compromiso con las necesidades de la población, y orienta la atención y la satisfacción de los clientes internos y externos como prioridad. Para ello, el BCE ha habilitado varios canales de atención para sus usuarios: presencial, virtual y telefónico, los mismos que se han fortalecido en 2021. Como resultado, se ha incrementado el número de usuarios atendidos diariamente a escala nacional.

En el año 2021, el BCE atendió con sus productos y servicios a más de un millón de usuarios, con un promedio de satisfacción del 93%.

Tabla 1: Nivel de satisfacción por ciudad
En porcentaje

Sucursal	Nivel de satisfacción
Cuenca	92%
Guayaquil	92%
Quito	93%
Otras	91%
Total	**93%**

Fuente: Dirección de Atención al Cliente
Elaborado por: BCE

Estos resultados son un reflejo de las estrategias implementadas que han permitido mejorar la calidad en la atención al usuario, basadas en la atención oportuna y

orientación al servicio. Entre las principales actividades de mejora en 2021 para la atención al usuario se destacan:

- Difusión en redes sociales respecto de los productos y servicios en línea del BCE.
- Implementación de IVR (*Interactive Voice Response*) con enfoque a la difusión de los horarios de atención del BCE.
- Implementación del modelo de atención y actualización del protocolo de atención al cliente.
- Regularización de atenciones de canje y cambio de especies monetarias a escala nacional y campañas comunicacionales de los lugares habilitados para realizar este servicio.
- Habilitación y/o readecuación de espacios de estudio para los usuarios de las bibliotecas del BCE, en sus sedes de Quito, Guayaquil y Cuenca.
- Implementación de intercomunicadores para ventanillas de atención al usuario.
- Fortalecimiento del equipo del *call center* institucional.
- Aplicación de encuesta de satisfacción virtual.
- Seguimiento y control de atención a los trámites ingresados mediante la plataforma Gob.Ec, en los tiempos establecidos.

III. FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y DE LA ESTABILIDAD MONETARIA

Para el fortalecimiento de la dolarización y la estabilidad monetaria, el BCE en el marco de sus competencias, gestionó su liquidez a través del manejo de las Reservas Internacionales, así como la administración de las operaciones de inversión en el país.

3.1. Reservas Internacionales

3.1.1. Importancia de las RI en la economía

El Banco Central como custodio de la dolarización, es el responsable de la administración de las Reservas Internacionales (RI) del país, que se definen como el monto de recursos en moneda extranjera que dispone el BCE de manera inmediata para cumplir con sus obligaciones como agente financiero del Gobierno y banco del sistema financiero.

Las RI se incrementan principalmente a través de los ingresos provenientes de los principales productos de exportación nacional (petróleo, camarón, cacao, café y en general toda la oferta exportable con la que cuenta el país), así como del endeudamiento externo necesario para apalancar el desarrollo. De su parte, las RI disminuyen fundamentalmente a partir de la adquisición de productos y servicios importados que requiere la economía, incluyendo los combustibles, gas y demás derivados de petróleo demandado por los hogares y las industrias, así como por la cancelación de las obligaciones de crédito asumidas por la República. Desde esa perspectiva, las RI son el producto de la suma de los flujos de ingresos y egresos, por lo que el saldo final a determinado periodo representa los recursos con los que cuenta el país para hacer frente a los requerimientos de los depositantes del BCE (instituciones del sistema financiero nacional y el sector público).

Contar con un adecuado nivel de reservas internacionales permite que el país pueda contar con productos finales e intermedios cuya producción no se genera en el territorio nacional, incluyendo la dotación de gasolinas, naftas y gas requerido para el normal funcionamiento de los distintos sectores económicos. Además, garantiza que los que los ciudadanos cuenten con la cantidad de billetes y monedas necesarias para la transaccionalidad del mercado local y permite disminuir la vulnerabilidad externa del país, mejorar la credibilidad y confianza de los inversionistas y de los agentes en la economía en general; es decir, contribuye a consolidar un proceso de estabilidad financiera y a reducir la probabilidad de que surja o se acentúe una salida abrupta de capitales.

El Banco Central del Ecuador, como la institución encargada de preservar y administrar las Reservas Internacionales efectúa un seguimiento permanente de los flujos que alimentan esta posición. Además, se efectúan proyecciones de las RI, a fin de contribuir de manera oportuna a la toma informada de medidas de política pública.

En el año 2021, esta variable alcanzó su récord histórico de USD 7,897.8 millones, en el mes de diciembre. Un valor superior al registrado en diciembre de 2010 (USD 2,622.1 millones) y al promedio anual durante el periodo 2010-2021, que fue de USD 3,895.4 millones.

Ilustración 1: Evolución histórica de las Reservas Internacionales 2010 - 2021
Cifras en millones de dólares estadounidenses

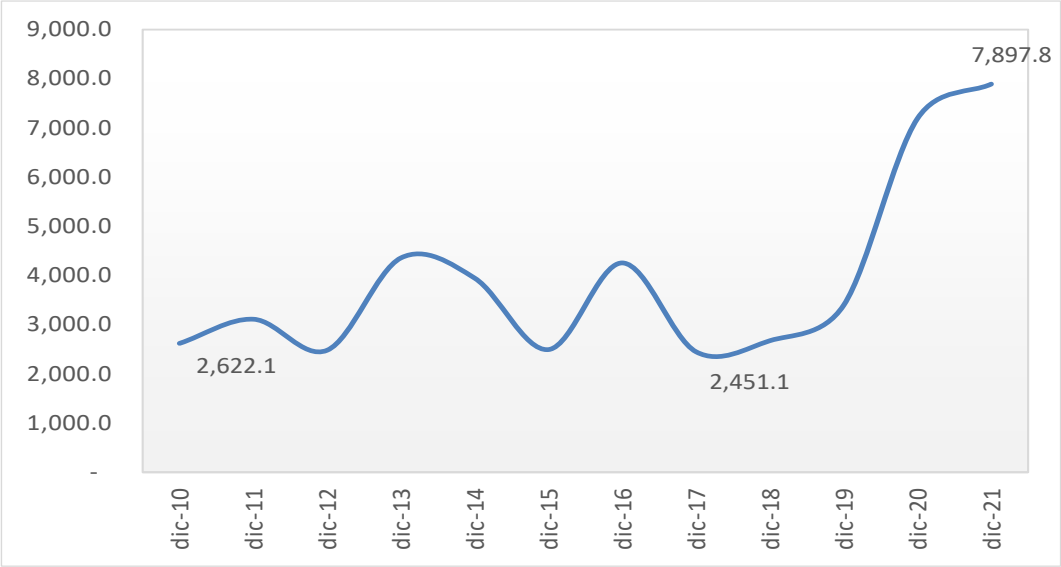

Elaborado por: Subgerencia de Programación y Regulación
Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.2. Administración de las Reservas Internacionales

Los recursos de las RI invertidos por el BCE siguen los principios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad. Para ello, se ha desarrollado un esquema de administración de portafolios de inversión, mediante el cual se gestionan los recursos,

en estricto cumplimiento de la política emitida por la JPRM. Los recursos son gestionados en instrumentos financieros de renta fija que se los negocia con instituciones financieras que cuentan con calificaciones crediticias seguras o con grado de inversión, que operan en jurisdicciones legales que reconocen la inmunidad de los recursos del BCE.

En el año 2021, los principales ingresos de las RI fueron: giros del sector financiero privado desde el exterior por USD 30,073.6 millones; exportación de hidrocarburos por USD 7,322.2 millones; desembolsos y asignaciones de organismos internacionales por USD 4,340.9 millones; y, depósitos de efectivo en las bóvedas del BCE por USD 3,238.3 millones.

De otro lado, los principales egresos correspondieron a: giros al exterior por parte del sector financiero privado[4] por USD 31,146.6 millones; importaciones del sector público[5] por USD 4,374.0 millones; retiros de efectivo de las bóvedas del BCE por USD 3,354.6 millones; servicio de deuda externa pública por USD 2,694.7 millones; y, giros al exterior del sector público por USD 1,897.9 millones. Estos egresos fueron ejecutados por el BCE en su calidad de agente fiscal del Estado ecuatoriano y depositario de los fondos públicos y privados de las entidades del sistema financiero nacional.

3.2. Facilidades de liquidez

De conformidad al numeral 16 del artículo 36 del COMYF, el BCE, previa aprobación del Comité de Deuda y Financiamiento, puede contratar créditos externos para el financiamiento de la balanza de pagos y para atender necesidades de liquidez. Estas facilidades son un elemento de gran importancia para el sostenimiento de la dolarización, en tanto permitirían al BCE, en caso de eventuales requerimientos extraordinarios de liquidez, contar con recursos de forma inmediata.

Debido al menor riesgo de liquidez logrado en Ecuador durante el año 2021, como resultado de la disminución del riesgo país, las medidas fiscales y la disponibilidad de recursos del sistema financiero, se ha logrado el fortalecimiento del nivel de las RI, situación que contribuyó a que el BCE pueda duplicar su línea de financiamiento con el BIS (Bank for International Settlements) de USD 420 millones a USD 840 millones. Esta facilidad crediticia se activaría únicamente cuando la posición de liquidez del BCE lo amerite, situación que no ha ocurrido y se espera no suceda mientras se cuente con un nivel óptimo de Reservas Internacionales, que permita mantener la estabilidad económica.

3.3. Suscripción del contrato de compraventa de acciones de la banca pública con el MEF

En el marco del Programa de Inversión de Excedentes de Liquidez, el BCE había efectuado varias operaciones de compra de bonos domésticos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El 18 de mayo de 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Reservada No. 359-2017-M de la ex Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, parte de estas inversiones fueron canceladas por un valor de USD 2,136.6 millones, con acciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN),

[4] Corresponde principalmente a pagos por importaciones del sector privado.
[5] Corresponde principalmente a la importación de derivados petroleros.

BanEcuador B.P. y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

Posteriormente, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, publicada el 3 de mayo de 2021, estableció que: "*El Banco Central del Ecuador transferirá al ente rector de las finanzas públicas las acciones de la Corporación Financiera Nacional, BanEcuador y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, mediante un contrato de compraventa a plazos, donde se definirán términos y condiciones, que deberá ser suscrito hasta el 30 de junio de 2021 (…)*".

A fin de dar cumplimiento a la referida disposición legal, el 30 de junio de 2021, el BCE y el MEF suscribieron un contrato de compra venta de acciones mediante el cual, el BCE transfirió al MEF las acciones de la banca pública por USD 2,377.6 millones[6], y el MEF adquirió el compromiso de realizar pagos de capital al BCE en un plazo de catorce años, con un periodo de gracia de cinco años. De esta manera, la deuda será cancelada hasta 2035, año en el cual el BCE deberá cubrir con las RI los cuatro sistemas de su balance, según lo establecido en la Disposición Transitoria Quinquagésima Tercera del COMYF.

Ilustración 2: Valoración de las acciones de la Banca Pública
Cifras en millones de dólares estadounidenses

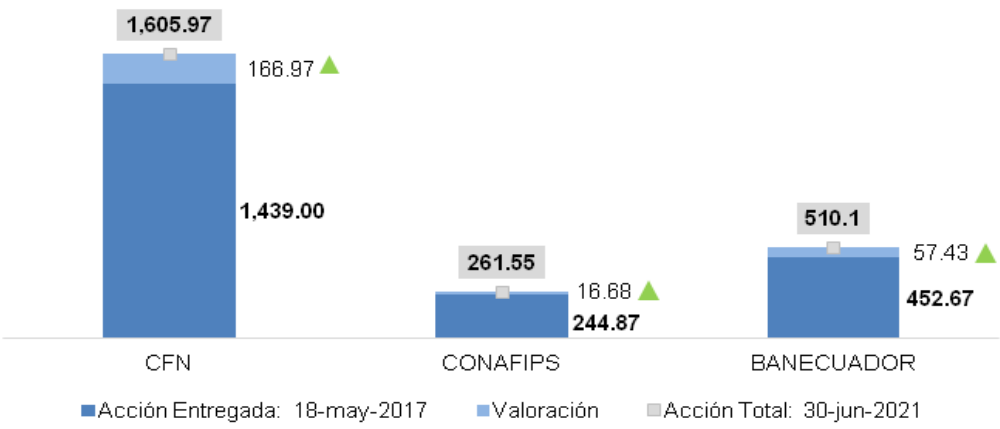

Fuente: Dirección Nacional de Operaciones Locales
Elaborado por: BCE

Este acuerdo reafirma el compromiso de ambas instituciones por fortalecer la dolarización y proteger el dinero de los depositantes ecuatorianos.

3.4. Metodología de cobertura de los cuatro sistemas de balance del BCE

El COMYF, en el artículo 33, determina que dentro del Balance del Banco Central del Ecuador se crearán cuatro sistemas de balance para cubrir, en orden de prelación, los pasivos clasificados en el primero (100%), segundo (100%), tercero (100%) y cuarto sistema (una vez cubierto el tercer sistema, su remanente se adicionará a los activos que cubren este sistema). El indicador de la regla de respaldo mide la capacidad que

[6] Corresponde al valor patrimonial proporcional calculado al 31 de mayo de 2021.

posee el BCE de cumplir con esta obligación a través de los recursos líquidos de las Reservas Internacionales.

La regla de respaldo se aplicará de modo que, a más tardar hasta el año 2026, todos los pasivos del primer sistema del balance serán plenamente cubiertos al menos en un cien por ciento con Reservas Internacionales. Así también, se establece que el segundo, tercero y cuarto sistemas deberán quedar totalmente cubiertos hasta el año 2035.

Mediante Resolución JPRM-2021-009-G del 30 de diciembre de 2021, la Junta de Política y Regulación Monetaria, aprobó la metodología de distribución de los activos y pasivos de los cuatro sistemas para la medición de la regla de respaldo.

En este sentido, el BCE realizó las configuraciones pertinentes a los sistemas contables que permitan obtener, de manera automatizada, los reportes correspondientes a los cuatro sistemas de balance.

Al 31 de diciembre de 2021, se mantiene una cobertura del 100% del primer sistema de balance, 94% de los pasivos del segundo sistema de balance, mientras que los pasivos del tercero y cuarto sistema no se encuentran cubiertos con las RI.

IV. PROVISIÓN DE MEDIOS DE PAGO A LA ECONOMÍA

Las actividades económicas de un país se desarrollan, entre otros aspectos, por la facilidad que tienen sus ciudadanos al acceso y uso de medios de pagos seguros y eficientes, los cuales posibilitan que la ciudadanía y empresas puedan pagar por los bienes que adquieren o servicios que utilizan. En Ecuador, el principal medio de pago es el billete físico denominado en dólares de los Estados Unidos de América, seguido de los medios de pago electrónicos, destacándose en este grupo las transferencias electrónicas de dinero, tarjetas de crédito y tarjetas de débito, en ese orden.

A fin de cumplir con el mandato constitucional, al Banco Central del Ecuador le corresponde ejecutar la Política Monetaria, como parte de la cual, tiene como obligación “Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia”. De hecho, tal suministro, implica la provisión de medios de pagos tanto físicos como electrónicos.

4.1. Provisión de medios de pago físicos

El BCE importa desde los Estados Unidos de América billetes dólares y moneda metálica para distribuirlos en función de los requerimientos de la economía. Complementariamente, cuando los billetes y monedas están deteriorados, el BCE los retira de circulación de la economía para enviarlos a los Estados Unidos y sustituirlos por nuevos billetes o monedas y así continuar con el ciclo de distribución y retiro de este medio de pago. Anualmente se importan de los Estados Unidos billetes nuevos por un valor de USD 2,250 millones y se envían billetes dañados por un valor de USD 2,192 millones.

El requerimiento de dinero físico en la economía, medido a través del retiro de billetes de las entidades financieras en el BCE, disminuyó en el año 2021 en comparación a los años 2019 y 2020. Desde las bóvedas del BCE, durante el año 2021, las entidades

financieras retiraron USD 3,330 millones, un 8.4% inferior respecto a 2020 (en el cual se retiraron USD 3,635 millones) y un 6% inferior respecto al 2019 (en el cual se retiraron USD 3,540 millones). Por su parte, en el año 2021, los depósitos de billetes en el Banco Central del Ecuador, fueron de USD 3,194 millones, registrándose un incremento del 11.3% respecto a 2020 (USD 2,871 millones) y 4% respecto a 2019 (USD 3,075 millones).

4.2. Canje de especies monetarias

El Banco Central del Ecuador efectúa el canje de billetes deteriorados por nuevos, así como el de billetes por monedas y viceversa. Este servicio se brinda a través de ventanillas de atención al cliente y máquinas dispensadoras de monedas ubicadas a escala nacional.

En el año 2021, se realizaron 189,239 operaciones por ventanilla por un valor de USD 87 millones, valor superior en 58.2% a 2020 y menor en 24% con respecto a 2019. Adicionalmente, en 2021, se facilitó la entrega de moneda fraccionaria a la ciudadanía por USD 11 millones mediante 673,910 transacciones realizadas con el uso de máquinas dispensadoras; dicho monto es superior en un 75% al 2020 y menor en 13% con respecto a 2019.

4.3. Provisión de medios de pago electrónicos

Conforme el artículo 99 del COMYF, los medios de pago electrónicos en el país son las transferencias electrónicas, tarjetas de débito y crédito y tarjetas de recarga, los cuales se procesan a través del Sistema Central de Pagos y los Sistemas Auxiliares de Pagos que conforman el Sistema Nacional de Pagos[7]:

Ilustración 3: Sistema Nacional de Pagos

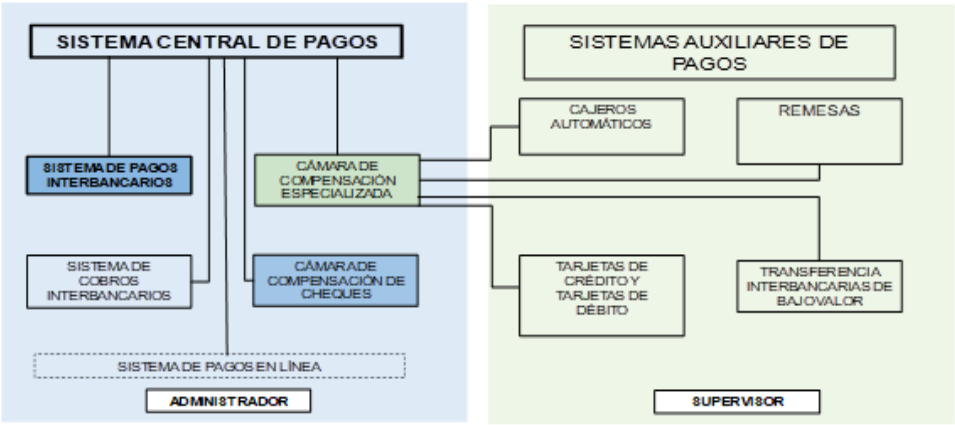

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas de Pagos
Elaborado por: BCE

Respecto a los medios de pago electrónicos, el BCE cumple tres roles definidos en el COMYF los cuales se enfocan en la eficiencia y seguridad de su uso:

i. Administrador del Sistema Central del Pagos -SCP- (artículo 104);
ii. Liquidador de las operaciones canalizadas a través de los Sistemas Auxiliares de Pago -SAP- (artículo 108); y,

[7] Artículo 103 del COMYF

iii. Supervisor de los Sistemas Auxiliares de Pago (artículo 109).

Disponer de sistemas de pago seguros, de bajo costo, de fáciles acceso y uso, favorece al crecimiento económico y a la equidad, al incidir en la eficiencia transaccional, la inclusión financiera y la formalización de la economía[8]. Por tanto, la reducción en el uso de efectivo como instrumento de pago, en favor de los medios de pago electrónicos, es un reto de política pública que debe llevar a cabo la JPRM a través del BCE. Para el efecto, durante 2021, el BCE trabajó en el fomento de los medios de pagos electrónicos y en propiciar un menor uso de billetes en la economía. La estrategia se centró en los siguientes ejes:

- Reducción de las tarifas por el uso de medios de pago electrónicos: En agosto de 2021, con base en los informes técnicos y jurídicos preparados por el BCE, la extinta Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) eliminó la tarifa de USD 0.20 que cobraban las entidades financieras a los distintos usuarios por recepción de fondos (transferencias recibidas). Esta medida, además del ahorro a los usuarios de USD 10 millones calculados entre agosto y finales de 2021, tuvo como resultado el incremento de 22% del número de transacciones con respecto al mismo periodo del año anterior.

- Establecimiento de límites al pago en efectivo de planillas de consumos en servicios básicos: De la misma forma, mediante Resolución No. 672-2021-F de 3 de agosto de 2021, la extinta JPRMF dispuso a las entidades financieras corresponsales para la recaudación de recursos públicos que, el pago de consumos de servicios básicos que superen los USD 76, se los recaude exclusivamente a través de medios electrónicos. Con esta medida se pretende disminuir el uso de efectivo para pagos recurrentes.

- Programas de educación financiera sobre sistemas y medios de pago: Dada la importancia de este tema para la inserción de la población al sistema financiero formal, este tema se explica más adelante dentro del acápite de Educación Financiera.

Con estas medidas, como se observa en la gráfica siguiente, la proporción del valor de pagos electrónicos respecto al PIB se ha incrementado en tres veces en los últimos 10 años, pasando de significar el 0.46% al 1.35% en 2020. En 2021, esta proporción superará el 1.5%.

[8] Banco Mundial, 2013; Demirguc-Kunt, et al., 2017; CPMI-BIS-WB, 2015; Dono-van, 2012; Arango, 2018.

Ilustración 4: Medios de Pago electrónico/PIB (Grado de desarrollo)
Cifras en millones de dólares estadounidenses
y porcentajes

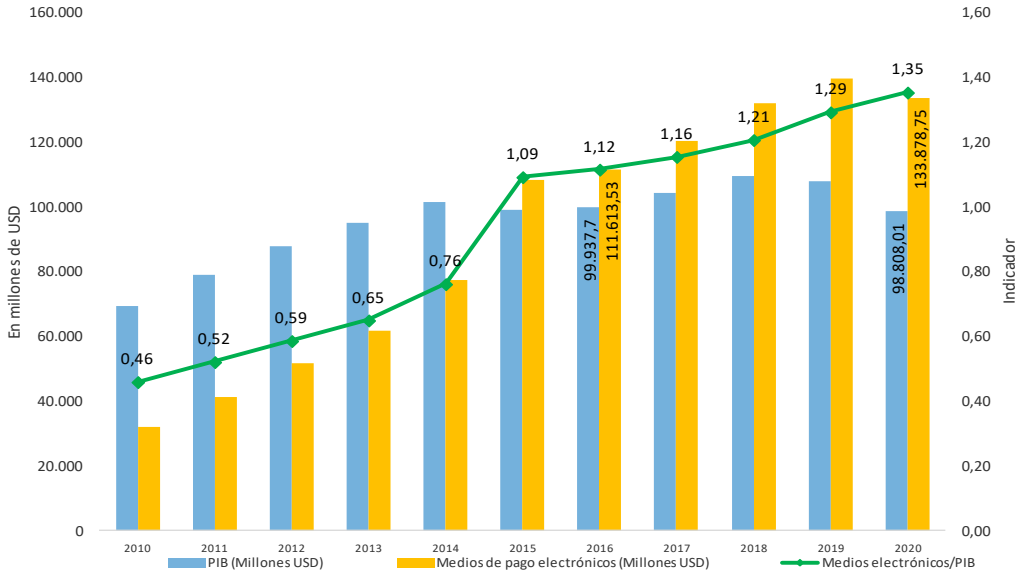

Nota: El valor de los medios de pago electrónicos incluye transferencias electrónicas, tarjetas de débito y tarjetas de crédito.

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas de Pagos
Elaborado por: BCE

4.3.1. Administrador del Sistema Central de Pagos

Los principales componentes del Sistema Central de Pagos son los siguientes:

1. Sistema de Pagos Interbancarios (SPI): Procesa, compensa y liquida las transferencias electrónicas de dinero entre clientes de distintas entidades financieras participantes del sistema;
2. Sistema de Cobros Interbancarios (SCI): Procesa, compensa y liquida los débitos electrónicos de dinero entre clientes de distintas entidades financieras participantes del sistema. El SCI es un ecosistema que procesa instrucciones de débito automático a las cuentas monetarias que la ciudadanía y las empresas mantienen en el sistema financiero, permitiendo de esta manera cumplir con sus compromisos de pago recurrentes;
3. Cámara de compensación de cheques (CCC): Procesa, compensa y liquida los cheques que son depositados en entidades financieras distintas del girador del cheque;
4. Cámara de Compensación Especializada (CCE): Liquida los resultados de compensación presentados por las Administradoras de Sistemas Auxiliares de Pago (ASAP), que procesan los siguientes medios de pago electrónicos: tarjetas de crédito, tarjetas de débito y transferencias interbancarias. Adicionalmente se liquida el proceso de compensación de cajeros automáticos.

4.3.1.1. Sistemas de Pagos Interbancarios

Durante el año 2021, por el SPI, sistema que es parte del SCP, se canalizó un promedio de 400 mil instrucciones de pago diarias[9] por un valor promedio de USD 550 millones. El 16 de diciembre de 2021 se registró el mayor valor canalizado por este sistema con USD 1,352 millones y el 27 de ese mismo mes se efectuaron 1.3 millones de instrucciones de pago, cifra récord histórico en los últimos 20 años.

El valor de los pagos electrónicos respecto al PIB aumenta a medida que se incrementa el ingreso per cápita del país. Esto se explica porque a mayor ingreso aumentan las transacciones de mayor valor, lo cual fomenta el uso de sistemas de pago electrónicos por seguridad, trazabilidad, costos y conveniencia. Ello se reafirma con factores de oferta, como reducción en los costos y facilidad de acceso a los medios de pago electrónicos, permitiendo migrar de pagos de efectivo a electrónicos.

En Ecuador, según estimaciones realizadas por técnicos del BCE, en el año 2015, el número de pagos efectuados a través de medios electrónicos fue de 7.5 transacciones anuales por persona, cifra que confrontada a los datos publicados por el Banco de la República es inferior a la registrada por países vecinos como Colombia, en donde fue de 12 o Perú de 16.6 pagos electrónicos por persona. Como se observa en la tabla siguiente, estos datos aún se encuentran lejos de los promedios registrados en economías desarrolladas como el caso de Suecia, en donde el promedio de transacciones fue de 429 transacciones anuales.

Tabla 2: Pagos electrónicos per cápita
Cifras en dólares estadounidenses

País	Pagos Electrónicos Per Cápita USD
Suecia	428.5
Corea del Sur	413.7
Estados Unidos	357.4
Canadá	316.6
Brasil	135.0
Rusia	87.8
Sudáfrica	68.8
Turquía	52.7
Chile	46.4
Argentina	33.9
México	27.2
Perú	16.7
Colombia	12.1
Ecuador	**7.5**

*Nota: incluye transacciones de tarjetas débito, crédito y trasferencias electrónicas entre cuentas y BCE

Fuente: Banco de la República
Elaborado por: BCE

En el año 2021, se canalizaron por el Sistema de Pagos Interbancarios USD 136,932 millones, lo que representó un aumento del 24% respecto al monto transferido en 2020.

[9] Las instrucciones de pago son ordenadas por ciudadanos o empresas a sus entidades sean éstas públicas o privadas.

El SPI permite a la ciudadanía y a las empresas privadas efectuar pagos de manera electrónica, a través de las entidades del sistema financiero.

En cuanto al número de transacciones en 2021, se canalizaron 101 millones de operaciones ordenadas por los clientes, cifra que superó los niveles históricos de uso desde la creación del sistema tal como se puede observar en la ilustración a continuación. En relación a 2020, el número de transacciones incrementó en 19 millones, reportando un crecimiento anual de 23.8%. El monto de estas transacciones incrementó en USD 26.327,13 millones, registrando un crecimiento anual de 24%, respecto a 2020. Es importante destacar que el 56.5% de las transacciones fueron canalizadas por empresas privadas y ciudadanos, y el 43.5% por el sector público. Considerando el volumen transaccional, el SPI es el principal sistema de pagos del país.

Ilustración 5: SPI en valores y número de operaciones liquidadas
Cifras en millones de dólares estadounidenses

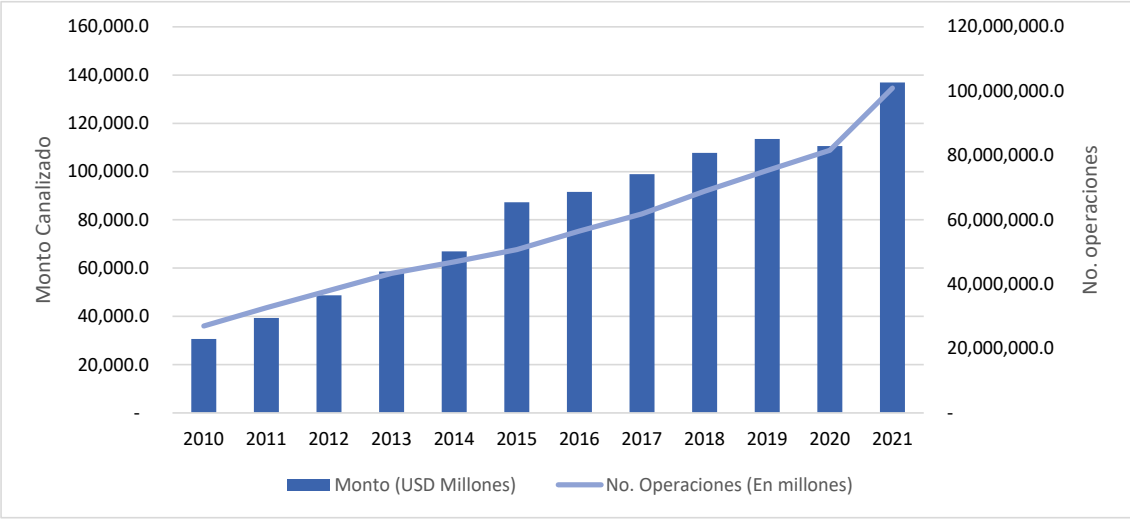

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas de Pago
Elaborado por: BCE

4.3.1.2. Sistema de Cobros Interbancario

A través del Sistema de Cobros Interbancario, durante 2021 se procesaron 10 millones de operaciones, cifra superior en un 8% respecto a 2020 y 5% respecto a 2019. De su lado, el monto liquidado a través del SCI en 2021 ascendió a USD 9.8 millones, monto superior en un 0.3% con respecto al año anterior.

Ilustración 6: SCI en valores y número de operaciones liquidadas
Cifras en millones de dólares estadounidenses

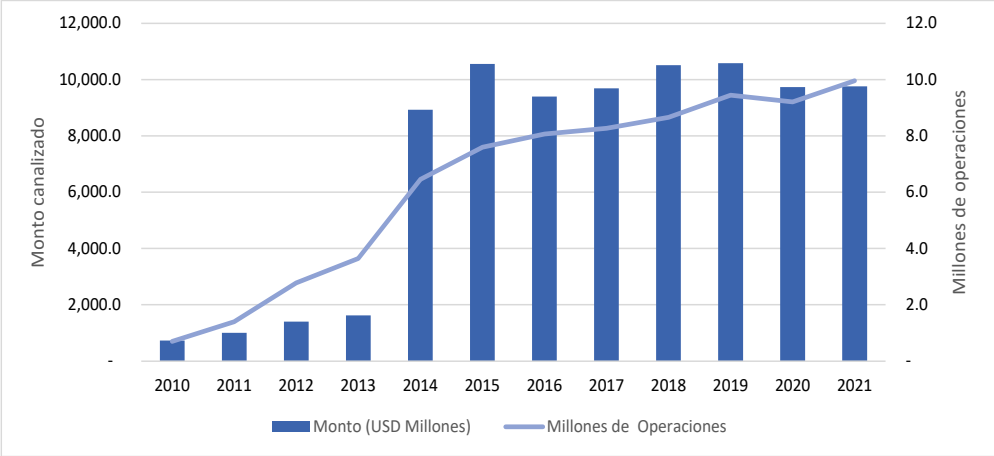

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas de Pago
Elaborado por: BCE

4.3.1.3. Cámara de Compensación de Cheques

En 2021, los cheques compensados y liquidados en la Cámara de Compensación de Cheques (CCC) totalizaron un monto de USD 41,948 millones cursados a través de 20 millones de transacciones. En la CCC se compensan y liquidan los cheques que son depositados en las entidades financieras por parte de la ciudadanía y empresas.

Durante 2021 el uso del cheque como medio de pago se redujo en 37% como resultado de las estrategias adoptadas por el BCE, con el fin de promover el uso de medios de pago electrónicos.

Ilustración 7: Uso de medios de pago: Transferencias SPI vs cheques
Cifras en millones de dólares estadounidenses

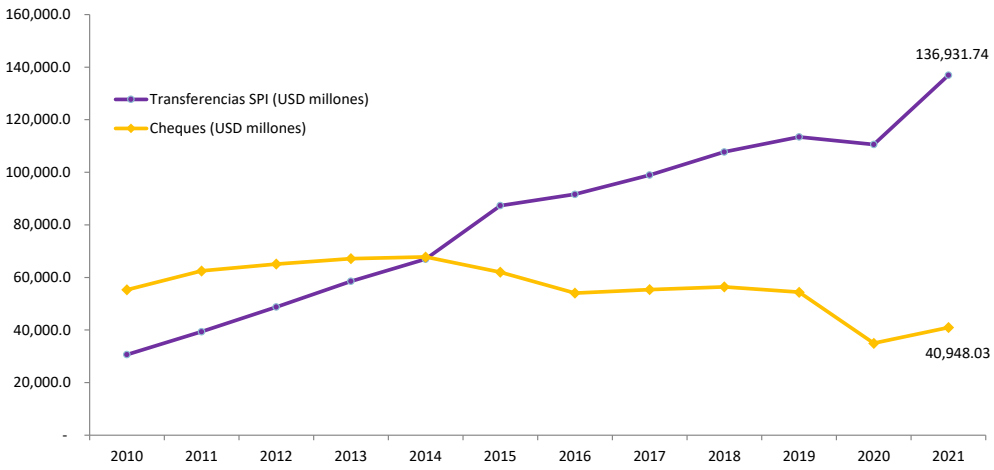

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas de Pago
Elaborado por: BCE

De las cifras de crecimiento del SPI y SCI, se evidencia que la confianza de la ciudadanía y empresas en el uso de medios de pago electrónicos administrados por el BCE, es cada vez mayor.

4.3.2. Liquidador de las operaciones canalizadas a través de los Sistemas Auxiliares de Pago (SAP)

4.3.2.1. Cámara de Compensación Especializada

Los procesos de compensación de las Administradoras de Sistemas Auxiliares de Pago (ASAP) son liquidados en la Cámara de Compensación Especializada, administrada por el BCE; los resultados de liquidación de 2021 se presentan a continuación:

- Transferencias electrónicas: USD 3,397 millones.
- Tarjetas de Crédito: USD 3,008.06 millones.
- Cajeros Automáticos: USD 1,895.06 millones.
- Billeteras móviles: USD 148 mil.

4.3.3. Supervisor de los Sistemas Auxiliares de Pago

En su rol de supervisor, entre los años 2015 y 2021, el BCE ha autorizado a 56 sistemas auxiliares de pago, nueve de los cuales se efectuaron en el 2021. Las autorizaciones que efectúa el banco las realiza con base en la exigencia del cumplimiento previo de parámetros técnicos y legales, garantizando así el buen funcionamiento de los sistemas de pago. De manera complementaria, se autorizó dos nuevos servicios a entidades que ya contaban con permisos de operación para otros temas. Asimismo, se extinguió el acto administrativo de autorización como sistemas auxiliares de pagos a cuatro entidades. En la siguiente ilustración se muestra un resumen de las entidades autorizadas.

Ilustración 8: Número de sistemas auxiliares de pago autorizados Periodo 2015 - 2021

Fuente: Dirección Nacional de Riesgos de Operaciones
Elaborado por: Banco Central del Ecuador

4.4. Programas de educación financiera sobre sistemas y medios de pago

Los programas de educación financiera que se promueven desde el BCE contribuyen a la disminución del uso de dinero en efectivo y fomentan el acceso a servicios financieros por parte de la población, especialmente la más vulnerable. Para esto se han contemplado actividades tales como: i) diagnóstico sobre el nivel de acceso de la población a los servicios financieros y principales problemas y necesidades relacionados con medios de pago electrónicos; ii) desarrollo de un plan de aprendizaje que aborda conceptos y ejercicios prácticos sobre el uso de medios de pago; y, iii) desarrollo de planes de capacitación para los participantes de los distintos programas.

Durante 2021, el BCE dio continuidad a los convenios suscritos con organismos estratégicos en favor de la inclusión y educación financiera, desarrollando diferentes actividades que coadyuvaron a dicho objetivo. A continuación, se describen los aspectos más relevantes llevados a cabo en los distintos convenios de cooperación:

Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU): Se realizaron varios talleres de transferencia de conocimiento técnico con los cuales se fortalecieron las habilidades de formación en educación financiera por parte de los funcionarios del BCE.

ONU MUJERES, WOCCU y ROTARY CLUB: Se realizó en conjunto el taller para la ciudadanía sobre “Educación Financiera con Enfoque de Género” basado en el proyecto “Mi Futuro es Hoy”; donde se impartieron conocimientos sobre ahorro, inversión y presupuesto con enfoque de género. El taller contó con 52 participantes entre jóvenes, mujeres y emprendedores.

Fundación Crisfe: De manera conjunta se realizaron talleres de educación financiera con la participación de más de 892 corresponsales no bancarios, en temas referentes al manejo de medios de pago.

V. ANÁLISIS DE COYUNTURA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

El artículo 55.1 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que el BCE propondrá y desarrollará investigaciones económicas y de medios y sistemas de pago que contribuyan al asesoramiento y adopción de políticas, fortalezcan la toma de decisiones de sus autoridades y permitan recomendaciones de política económica. Esta atribución refuerza el carácter técnico de la entidad y restituye el desarrollo de estudios económicos, sectoriales y de coyuntura que fueron eliminados de las atribuciones del BCE. Con base a esta disposición, el BCE realizó estudios de temas que contribuyen a la investigación y análisis sobre la economía en general, los cuales son publicados periódicamente. A continuación, se resumen los estudios de coyuntura y análisis económicos elaborados durante el año 2021.

5.1. Programación Macroeconómica

De acuerdo con las competencias establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), el Banco Central del Ecuador en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas, tienen la responsabilidad de elaborar, consolidar, actualizar y publicar la programación macroeconómica de los sectores fiscal, real, externo, monetario y financiero. Adicionalmente, el artículo 36 del Código Orgánico

Monetario y Financiero, establece dentro de las funciones del BCE, *"2. Elaborar y evaluar, en coordinación con el ente rector de las finanzas públicas y sin perjuicio de su autonomía, la programación macroeconómica en los sectores real, externo, monetario y financiero, validando su consistencia intersectorial con el sector fiscal"*. La programación macroeconómica incluye la presentación de escenarios macroeconómicos que identifican el comportamiento de las principales variables de estos cuatro sectores de la economía de manera consistente, es decir garantizando su correcta interrelación. Esta programación tiene una periodicidad anual y plurianual y es uno de los principales insumos para la planificación del sector público no financiero y seguridad social.

En cumplimiento de esta normativa y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el BCE elaboró la programación macroeconómica, para lo cual desarrolló modelos de previsión utilizando una combinación de metodologías económicas y econométricas.

El BCE fue responsable de la elaboración de la programación del sector real y del sector monetario y financiero para el año 2021 y el periodo 2022 – 2025. Para la programación del sector real, se utilizaron los supuestos macroeconómicos remitidos por el MEF (inflación, producción de petróleo, exportaciones e importaciones de bienes y servicios, remesas y operaciones del SPNF), junto con la última información disponible de las Cuentas Nacionales Trimestrales y de la Balanza de Pagos. A partir de estas cifras, así como el análisis de fuentes de información secundarias, se utilizaron modelos econométricos multivariados y estáticos de simulación[10] que permitieron conseguir el equilibrio entre oferta y demanda, así como estimar el crecimiento de la economía para estos periodos.

Esta información permite el análisis de las perspectivas de la economía ecuatoriana en el corto y mediano plazo, y coadyuva a la toma de decisiones informadas. Cabe indicar que el primer ejercicio de programación fue realizado para la proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) de 2021, el cual fue remitido por el MEF a la Asamblea Nacional el 22 de agosto del mismo año. El segundo ejercicio de programación se realizó durante el mes de septiembre y sus resultados se encuentran disponibles en la página web de la institución[11].

Por su parte, la programación del sector monetario y financiero incluyó los resultados de la programación de los sectores real, externo, y fiscal; y, a través de la aplicación de modelos econométricos de series de tiempo[12], elaboró la proyección de las variables que conforman el panorama del sector financiero (Otras Sociedades de Depósito y Otras Sociedades Financieras[13]) para el periodo 2021-2025, el cual incluye la proyección de crédito al sector privado y de los depósitos. Además, se incluyó la proyección de las Reservas Internacionales (RI) del país, a través del análisis de las variables más importantes que afectan a los ingresos y salidas de divisas como son: giros al y del exterior del sector privado, depósitos y retiros de efectivo de bóvedas del BCE, desembolsos de endeudamiento y servicio de deuda externa pública. Esta información

[10]Entre los modelos utilizados se encuentran: Vectores Autorregresivos (VAR), Espacio Tiempo, FAVAR y modelo de Leontief, entre otros.
[11] https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/ProgMacro.html

[12] Específicamente SARIMA, y de vectores autorregresivos (VAR)
[13] OSD incluye: bancos privados, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, tarjetas de crédito, sociedades financieras y BANECUADOR. OSF incluye: CFN, Banco de Desarrollo del Ecuador.

permite el análisis de las perspectivas de corto y mediano plazo del sector financiero y monetario para la toma de decisiones.

5.2. Presupuesto General del Estado

El Banco Central del Ecuador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el cual se establece dentro de las funciones del BCE *"3. Elaborar informes de análisis de la proforma del Presupuesto General del Estado, que se presentará a la Asamblea Nacional",* en noviembre de 2021, se remitió a la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, el Informe de Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2022 (remitida por el MEF a la Asamblea Nacional, el 30 de octubre de 2021). La Proforma para el ejercicio fiscal 2022 alcanza un total de USD 33,899.73 millones (incluyendo CFDD), lo que representa un 30.9% del PIB estimado para el año 2022.

Con esta actividad, el BCE retomó la elaboración de este insumo (el último remitido fue en 2008), con el objetivo de dotar herramientas que contribuyan a la discusión y análisis de la Proforma Presupuestaria del país. En este documento se incluyó un análisis detallado de la composición de los ingresos y gastos de la proforma e información acerca del financiamiento y límite de endeudamiento público.

En un contexto de dolarización, como el que presenta la economía ecuatoriana, la política fiscal y específicamente la determinación del PGE, se convierte en el eje central de la política estatal del país, por lo que resulta fundamental que este programa presupuestario se caracterice por ser sostenible en el tiempo, y garantice un manejo óptimo de los recursos de la economía ecuatoriana. En este sentido, la proforma del PGE de 2021 considera un monto por financiamiento de USD 9,785.12 millones, cubierto en 49% por endeudamiento interno, 48% por financiamiento externo (principalmente en multilaterales) y el 3% restante a través de otras fuentes.

5.3. Nueva metodología de tasas de interés

La Junta de Política y Regulación Financiera, mediante resolución No. JPRF-F-2021-004 de 13 de diciembre de 2021, estableció las tasas de interés activas máximas, que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Estas tasas se definieron considerando las recomendaciones de la "Metodología para el Cálculo de las Tasas de Interés Activas", elaborada por el BCE.

La fijación de las tasas de interés activas máximas cumple con lo dispuesto en el numeral 7, literal b del artículo 14.1 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que señala que entre las funciones que la Junta debe cumplir, está establecer el sistema de tasas de interés del Sistema Financiero Nacional promoviendo el desarrollo de crédito prudente.

La metodología propuesta por el BCE recogió lo dispuesto en la resolución 676-2021-F de la extinta Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de 27 de agosto de 2021, que establecía que el cálculo de las tasas de interés debe incorporar al menos cuatro componentes: el costo de fondeo, los costos de riesgo de crédito, los costos operativos y el costo de capital. Adicionalmente, en esta resolución se definió que el BCE sería el responsable de la elaboración del documento metodológico para el cálculo de las nuevas tasas de interés activas máximas.

Para el desarrollo de esta metodología, el BCE se sustentó en la revisión de la literatura económica y empírica para la determinación de tasas de interés, así como en las consideraciones abordadas en mesas de trabajo con diferentes organismos y representantes del Sistema Financiero Nacional.

Adicionalmente, se utilizó información de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con respecto a balances mensuales y saldos de la cartera crediticia por segmento, concerniente a Bancos Privados, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas. También se empleó información de las estructuras del sistema de tasas de interés del BCE, así como información del riesgo país del *Emerging Market Bond Index* (EMBI) y del Índice de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La metodología propuesta por el BCE define una tasa de interés de equilibrio para cada segmento de crédito que resulta de la suma de los componentes detallados en la Resolución No. 676-2021- F. De esta manera, la metodología contempla el costo de fondeo, que se asocia con los intereses y comisiones que pagan las entidades por captar depósitos y cubrir sus préstamos. Los costos operativos incluyen los gastos que incurren las entidades financieras por ofrecer financiamiento a sus clientes. El costo de riesgo de crédito mide las posibles pérdidas esperadas, a través de las provisiones y gastos de provisiones que registran las entidades financieras por otorgar préstamos. Finalmente, el costo de capital está asociado a la rentabilidad esperada de la entidad financiera e inversionistas, en donde se consideran las condiciones macroeconómicas del país.

Finalmente, el BCE publicó la Nota Técnica No. 81: Metodología para el cálculo de Tasas de interés, que aborda a detalle la determinación de las tasas de interés activas efectivas máximas por segmento de crédito en el Sistema Financiero Nacional, donde se especifica las fuentes de información, procedimientos, fórmulas y consideraciones para el planteamiento de cada uno de los componentes que constituyen la metodología.

Tabla 3:Cambio de tasas de interés No. JPRF-F-2021-004

Segmentos	Subsegmentos	Tasas de interés máximas (Vigentes hasta el 31 de diciembre 2021)	Tasas activas efectivas máximas (Vigentes desde el 01 de enero de 2022)
Productivo	Corporativo	9.33%	8.86%
	Empresarial	10.21%	9.89%
	PYMES	11.83%	11.26%
Consumo		17.30%	16.77%
Educativo	Educativo	9.50%	9.50%
	Educativo Social	7.50%	7.50%
Inmobiliario		11.33%	10.40%
Vivienda de Interés Público		4.99%	4.99%
Vivienda de Interés Social		4.99%	4.99%
Microcrédito	Acumulación Ampliada	23.50%	22.05%
	Acumulación Simple	25.50%	24.89%
	Minorista	28.50%	28.23%
Inversión pública		9.33%	9.33%

Fuente: Dirección Nacional de Programación y Regulación Monetaria y Financiera
Elaborado por: BCE

5.4. Análisis y monitoreo de la estabilidad financiera

Contar con un sistema financiero sólido es una condición fundamental para lograr la estabilidad financiera. En este sentido, el BCE realiza el análisis y monitoreo permanente de la evolución de créditos, depósitos e indicadores de los sistemas financieros público, privado y popular y solidario. Esto permite observar no solo la dinámica del sistema financiero en general, sino también la interacción entre actores con el fin de identificar la situación presente y futura de las entidades financieras y sus potenciales efectos en la economía ecuatoriana. Sobre la base de esta información, en 2021 se publicaron 12 boletines en la página web de la entidad[14] que detallan la situación del sistema financiero a través del análisis de indicadores de liquidez, solvencia, morosidad, entre otros.

Adicionalmente, el BCE ha recibido asistencias técnicas para generar estudios y herramientas de estabilidad financiera y desarrollar políticas que permitan la toma de decisiones en diversas instancias de crisis. De esta manera, desde agosto 2021 se reactivó la Asistencia Técnica con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OTA), a fin de desarrollar temas de Estabilidad Financiera, cuyos ejes de acción se enmarcan en i) desarrollar políticas macroprudenciales para aprobación de la JPRM en el ámbito de sus competencias; y ii) desarrollar los reportes de estabilidad financiera, según los dispuesto en el artículo 14.1 del COMYF.

Por otro lado, en el marco de la generación de estudios, se desarrolló la metodología del ciclo financiero cuyo objetivo es conocer la dinámica entre los agregados crediticios y la economía real a través de la estimación del ciclo crediticio y su relación con las variables macroeconómicas. La propuesta metodológica fue mejorada en el último trimestre de 2021 y se tiene previsto su difusión a través de una nota técnica en el primer semestre de 2022.

Así mismo, el Banco Central se ha mantenido vigilante ante la crisis sanitaria, con la implementación de análisis de escenarios de los posibles impactos económicos que podrían presentarse tanto en el sistema financiero privado como en el popular y solidario, en la aplicación de la normativa relacionada al diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias dictada por la extinta JPRMF. De esta manera, considerando el entorno de la crisis sanitaria por el COVID-19 se incorporó al análisis las pruebas de tensión de crédito y pruebas de tensión de crédito inversas.

Las pruebas de tensión de crédito son indispensables en entornos de crisis, ya que la población puede incurrir en situaciones de morosidad. Con esta premisa desde diciembre de 2020 y durante todo el año 2021, se incorporó el análisis de estrés que aborda la morosidad en los créditos. Este análisis permite evidenciar el riesgo que asumen las instituciones financieras ante la posibilidad de que los prestatarios incumplan con sus obligaciones de pago.

Estas herramientas permiten al BCE monitorear el riesgo sistémico de las entidades financieras, con el propósito de desarrollar una adecuada regulación por parte de la JPRM en el ámbito de sus competencias.

[14] https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Monitoreo.html

VI. GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN TÉCNICA DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Una de las principales funciones del BCE es la provisión y publicación de estadísticas económicas. La producción de datos e información estadística contribuye a la generación de conocimiento, toma de decisiones fundamentadas y coadyuva a la planificación nacional y generación de políticas públicas.

Para alcanzar sus objetivos y cumplir sus funciones, el BCE recopila, compila, analiza, y publica información económica y estadísticas sobre los principales agregados nacionales. Toda la información obtenida y procesada, se publica en la página web institucional, en el sitio de Información Económica y Estadísticas para el uso de investigadores, estudiantes, analistas económicos y la ciudadanía en general.

Cabe indicar que el BCE mantiene estándares y metodologías estrictas que garantizan la coherencia y la pertinencia de las estadísticas, así como la calidad en su elaboración, conforme a las normas internacionales y el ejercicio de su autonomía técnica. Organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), FMI y Banco Mundial han brindado asistencia y soporte metodológico a la institución. Adicionalmente, el BCE publica las estadísticas conforme al Calendario de Publicaciones Estadísticas planificado de forma anual, disponible desde los primeros días del año, en la página web de la institución.

6.1. Información de Síntesis Macroeconómica

El Banco Central del Ecuador en el marco de las funciones establecidas en el COMYF (numeral 7 del artículo 36) es la única institución pública que recoge datos de los principales sectores de la economía (real, fiscal, externo y monetario y financiero), para generar información estadística. Es el ente oficial de provisión de estadísticas de síntesis macroeconómica y forma parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), junto con otras 25 instituciones.

Entre las estadísticas de síntesis macroeconómica se encuentran las cuentas nacionales, anuales y trimestrales (que estiman el PIB) y la compilación de la balanza de pagos (que registra las transacciones entre residentes y no residentes). Además, el BCE publica otros productos estadísticos como el resumen de las cuentas fiscales, resultados de estudios de opinión empresarial e indicadores de coyuntura, estadísticas de comercio exterior, indicadores del sector financiero, entre otros.

Las instituciones públicas y privadas (tanto financieras como no financieras) utilizan las estadísticas del BCE. Los productos más visitados durante 2021 fueron la presentación de Cuentas Nacionales Trimestrales y Anuales, Resultados de la Balanza de Pagos, Balanza Comercial, Análisis de Remesas, Boletines Analíticos de Inflación y Coyuntura, Boletines Semanales Monetarios y de Tasas de Interés, entre otros. Instituciones como el Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Ministerio del Trabajo; Servicio de Rentas Interna; Gobiernos Autónomos Descentralizado; Superintendencias, entre otros, utilizan estas publicaciones estadísticas para la planificación de sus objetivos y metas

Durante 2021, se difundieron en la página web de la institución[15] 466 publicaciones, correspondientes a 45 productos estadísticos, con un promedio mensual de 38 publicaciones.

Adicionalmente, durante ese año se realizaron nuevos productos como la actualización de las cifras fiscales en la Información Estadística Mensual (IEM), según la Guía de Compilación de las Estadísticas de Finanzas Públicas, elaboradas en conjunto con el MEF y que permiten que el país cuente con cifras fiscales homologadas entre ambas instituciones. También se retomó la participación en la elaboración de la Proforma del PGE 2021 y 2022, mediante la actualización y envío de las previsiones del sector real. En el contexto del COVID-19, se publicó la actualización de la Evaluación de Necesidades Post Desastre (PDNA, por sus siglas en inglés), de Naciones Unidas, para el periodo marzo-diciembre de 2020, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación.

Finalmente, se publicaron los boletines analíticos de inflación, petróleo, minería, agrícola, de opinión empresarial, confianza del consumidor, entre otros. Cada producto estadístico constituyó una mirada al panorama nacional y sectorial, lo que permitió dar un contexto a los acontecimientos de la economía durante este año y aportar a los estudios e investigaciones económicas.

6.2. Publicación de informes y notas técnicas

Con el objetivo de profundizar con el análisis económico en el país y propender a la discusión académica, el BCE retomó su línea editorial de estudios con la publicación de notas técnicas, apuntes de economía y cuadernos de trabajo. Durante 2021 se realizaron las siguientes publicaciones[16]:

Sector Real

- "Estimación del crecimiento potencial de Ecuador" (Nota Técnica No.82), que detalla la metodología e información necesaria para el cálculo del PIB potencial y brecha del producto[17], que son insumo para la programación fiscal, pues definen los límites del gasto en la economía, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP). Sin embargo, al ser variables no observables, es necesario su estimación. En esta Nota Técnica se define el PIB potencial como el nivel máximo de producción que una economía puede alcanzar haciendo uso pleno de los factores de producción y sin generar presiones inflacionarias. En el corto plazo, el producto real puede estar sobre o debajo el producto potencial, obteniendo así la brecha del producto. La brecha del producto permite medir los desbalances de oferta y demanda, así como las presiones inflacionarias en el corto plazo (cuando el PIB efectivo está por encima del potencial).

[15] https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica
[16] Notas técnicas disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/NotasTecnicas/indnotas.htm Apuntes de Economía disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/indapun.htm, Boletines de Comercio disponible en: https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/integracion-monetaria-y-financiera-regional/boletines
[17] Se define como la diferencia entre el PIB potencial y PIB efectivo.

Sector Externo

- Se publicaron tres Boletines de Competitividad del Comercio Exterior, que analizan la dinámica e indicadores de posición del comercio exterior ecuatoriano de bienes Alimenticios Primarios (febrero 2021), Alimenticios Elaborados (julio 2021) y No Alimenticios Primarios (diciembre 2021), destacando su contribución a los encadenamientos productivos y al crecimiento del comercio.

Sector Monetario y Financiero

- Metodología para la estimación de Tasas de interés (Nota Técnica No. 81) que detalla los cuatro componentes de la metodología para el cálculo de las tasas de interés máximas
- Panorama actual de las Fintech en Ecuador y América Latina, Apunte de economía: en el cual se realiza una compilación bibliográfica y estadística nacional e internacional relacionada a las empresas que ofrecen innovación tecnológica en servicios financieros

Medios de Pago

- Boletín de Acceso, uso y preferencia de medios de pagos por parte de los hogares ecuatorianos: Se analizó la preferencia de medios de pagos electrónicos y de dinero en efectivo de los hogares en el país, respecto a pagos de servicios básicos, arriendo, educación, entre otros.

VII. SERVICIOS DE BANCA CENTRAL

Como parte del cumplimiento de sus competencias y atribuciones, el BCE ofrece a los agentes económicos y financieros, públicos y privados, así como a la ciudadanía, varios servicios relacionados en los ámbitos financiero, estadístico y académico, fomentando la interoperabilidad entre estos actores.

7.1. Recaudación de fondos públicos

Por mandato legal, el Banco Central del Ecuador es el recaudador de los recursos públicos. Para cumplir con esta obligación mantiene convenios con 16 bancos, 63 cooperativas de ahorro y crédito y cuatro ASAP, cubriendo la totalidad del territorio nacional en el servicio de recaudación.

Durante el año 2021 se procesaron 43 millones de operaciones correspondientes a recaudaciones de servicios públicos, por un total de USD 17 millones; mientras que en 2020 se recaudaron USD 14 millones en 31 millones de transacciones.

Tabla 4:Recaudaciones
Cifras en millones de dólares estadounidenses y millones de operaciones

Entidades corresponsales	Recaudación	
	No. de operaciones	USD
Bancos	20	16,442
Cooperativas de ahorro y crédito	8	356
Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	0.13	8
Sistemas auxiliares de pago	15	379
Total	**43.13**	**17,185**

Fuente: Dirección Nacional de Servicios Financieros
Elaborado por: BCE

7.2. Servicios de comercio exterior

El Banco Central del Ecuador, por mandato legal, presta el servicio de emisión de cartas de crédito ordenadas por instituciones del sector público para la importación de productos, en especial los relacionados a las importaciones de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo. En este contexto, durante el 2021, se emitieron 250 cartas de crédito por USD 5,027 millones. Durante este año, el BCE concretó mayores cupos en cartas de crédito con dos entidades financieras internacionales, a fin de incrementar las líneas para la apertura de cartas de crédito.

7.3. Depósito Centralizado de Valores

El Depósito Centralizado de Valores (DCV) del BCE contribuye al desarrollo del mercado de valores ecuatoriano, brindando los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores negociados a través de las bolsas de valores del país.

Durante el 2021, el DCV registró un volumen transaccional de USD 13,448 millones, superior a los USD 9,849 millones de 2020.

Ilustración 9: Transacciones compensadas y liquidadas a través del BCE
Cifras en millones de dólares estadounidenses

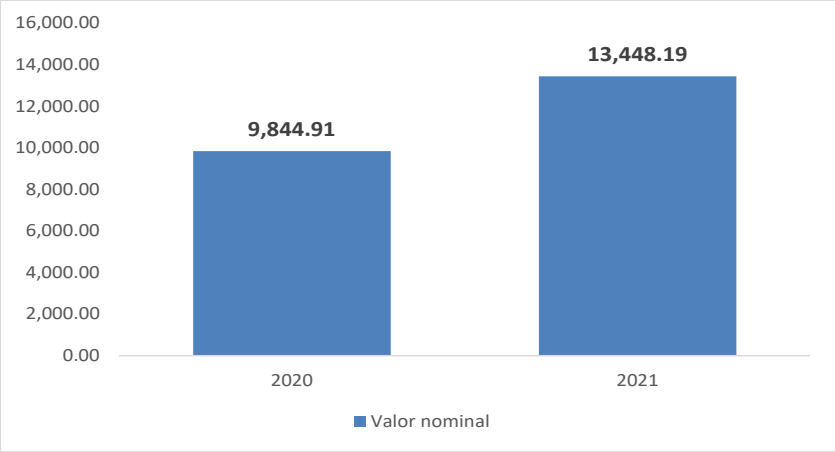

Fuente: Dirección Nacional de Depósito Centralizado de Valores
Elaborado por: BCE

En el 2021, se mantuvo en custodia USD 32,506 millones en títulos valores, de los cuales el 73.3 % fueron desmaterializados (electrónicos) y el 26.7% correspondió a valores físicos (cartulares). A continuación, se muestra la evolución de los valores en custodia entre 2015 y 2021.

Ilustración 10: Custodia anual de valores del BCE
Cifras en millones de dólares estadounidenses

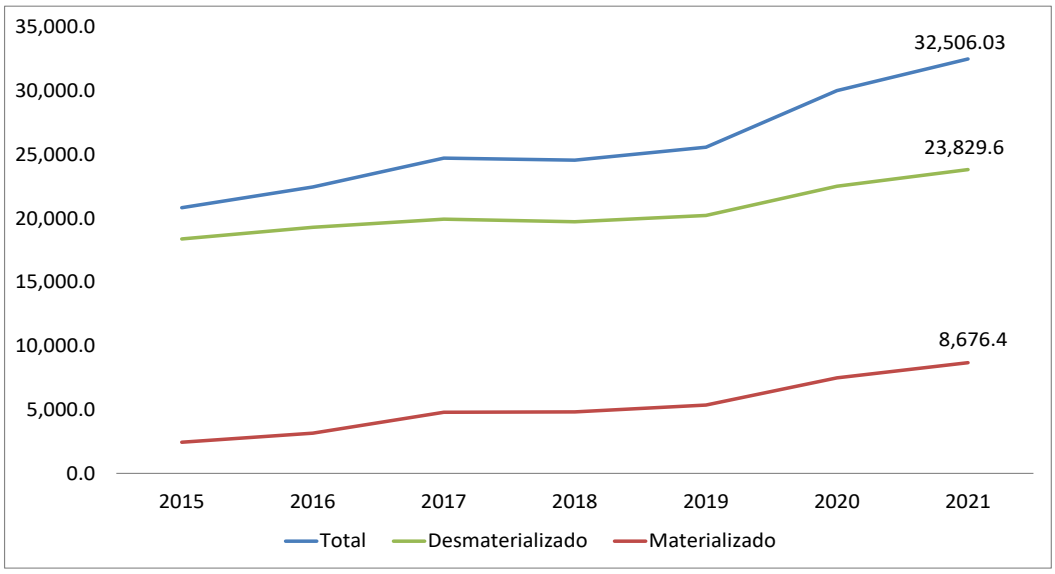

Fuente: Dirección Nacional de Depósito Centralizado de Valores
Elaborado por: Banco Central del Ecuador

7.4. Certificación electrónica

Apoyando al comercio y gobierno electrónicos, el BCE, efectúa la emisión de certificados de firma electrónica. En 2021 se emitieron 76,824 certificados a personas naturales y 11,522 a personas jurídicas.

Acorde a las necesidades actuales, se innovó y fortaleció el servicio de emisión de certificados electrónicos, posibilitando que el usuario acceda al servicio de forma *on-line*, lo cual fue posible con la incorporación de empresas privadas acreditadas como Terceros Vinculados del BCE. Este nuevo servicio *on line* incluye la implementación de nuevas tecnologías como la identificación biométrica facial, la interoperación con plataformas gubernamentales y un botón de pagos, permitiendo al usuario final contar con un mejor acceso, así como la optimización de tiempos de atención[18].

7.5. Compras de oro no monetario

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 36 del COMYF y en el artículo 49 de la Ley de Minería, el BCE compra oro a la pequeña minería y minería

[18] El servicio se encuentra disponible accediendo al portal web www.eci.bce.ec.

artesanal[19]. Esta actividad fortalece las RI puesto que al refinar y certificar en el exterior el oro adquirido, este se convierte en un activo refugio[20] además que permite diversificar el riesgo de mercado[21] de los portafolios.

Por otro lado, el programa de comercialización de oro beneficia al sector minero nacional, promoviendo su desarrollo en forma legal y sustentable. Para ello, se mantiene un proceso de calificación que le permite, de manera conjunta con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR) y el Ministerio de Medio Ambiente fomentar prácticas de protección del medio ambiente, así como promover la actividad económica de los pequeños mineros y mineros artesanales.

Durante 2021, el BCE adquirió 42,008.09 onzas troy (OZT)[22] por un valor de USD 74.32 millones. Por concepto de impuestos[23], las compras de oro realizadas por el BCE permitieron a la pequeña minería y minería artesanal, aportar con USD 1.49 millones al Servicio de Rentas Internas (SRI).

El oro comprado por el BCE provino de ocho provincias del Ecuador (ver ilustración siguiente), efectuándose las transacciones en las oficinas del BCE en Quito y Machala.

Ilustración 11: Compra de oro por provincias
Cifras en millones de dólares estadounidenses

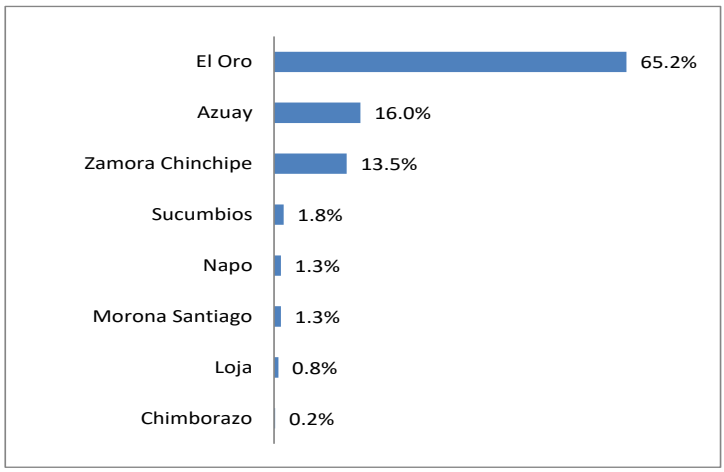

Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Reservas
Elaborado por: Banco Central del Ecuador

[19] Pequeña Minería es aquellos que puede procesar minerales por hasta 300 toneladas por día y minería en minas subterráneas hasta 1.000 ton cielo abierto y 1500 metros cúbicos en minería aluvial.
Minería artesanal comprende las unidades económicas populares, los emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos que realicen labores en áreas.
[20] Activos refugios: son unos determinados activos financieros que, en tiempos donde el nivel de riesgo se incrementa como en periodos de crisis, incertidumbre o debilidad económica, pueden llegar a ser capaces de conservar su estabilidad e incluso aumentar su cotización.
[21] La diversificación en los portafolios es la estrategia de gestión de riesgos que busca combinar diferentes instrumentos financieros y valores emitidos por diversos emisores para reducir el riesgo general del portafolio.
[22] La onza Troy, es una unidad de peso para metales preciosos. En el caso del oro, una OZT equivale a 31.1035 gramos. En un kilo hay 32.1507466 OZT.
[23] Corresponde al impuesto a la renta equivalente al 2% del valor de compra.

Es importante destacar que, durante el 2021, con el fin de incentivar a la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, se realizaron procesos de socialización de la Gestión de Comercialización de Oro en los Distritos Mineros[24] del país, los cuales han logrado aceptación de los mineros por cuanto a través de estos conocen sobre la transparencia en los procesos técnicos de fundición, precio justo y pago oportuno. Adicionalmente, se está coordinado con entidades financieras de la economía popular y solidaria para el desarrollo de un producto crediticio enfocado a este sector, esperando con ello mejorar las oportunidades de los pequeños participantes para acceder a capital de trabajo e inversión en activos fijos.

A continuación, se presentan los resultados del proceso de la calificación de agentes mineros habilitados parar operar con el BCE:

Tabla 5:Comparativo con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2021
Número de agentes mineros

Agentes económicos del BCE	Año 2020	Año 2021
Total inscritos	547	628
Total rechazados	205	249
Total validados	342	379

Fuente: Subgerencia de Operaciones
Elaborado por: BCE

7.6. Agente fiscal y financiero del Estado Ecuatoriano

En agosto de 2021, el Directorio del Fondo Monetario Internacional aprobó una asignación extraordinaria de Derechos Especiales de Giro (DEG), a fin de otorgar liquidez en un contexto de crisis global, especialmente, a las naciones de bajos ingresos, con el objetivo de estabilizar y reactivar sus economías locales.

El 23 de agosto de 2021, el FMI informó el monto de DEG por 668,714,071.00 (equivalentes a USD 948,550,848.29) correspondientes a la Asignación General concedida a la República del Ecuador.

En cumplimiento con el numeral 14 del artículo 36 del COMYF, el BCE actuó como agente fiscal y financiero del Estado ecuatoriano al recibir y acreditar estos recursos en la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional

7.7. Custodio de Fondos de Liquidez del Sistema Financiero

7.7.1. El BCE como administrador finduciario

En cumplimiento con el numeral 11 del artículo 36 del COMYF, el BCE es el administrador fiduciario de los fideicomisos de los Fondos de Liquidez y Seguro de

[24] Distritos Mineros: Porción o área de terreno de un país, generalmente designada con un nombre, cuyos límites han sido descritos y dentro de la cual existen minerales que son extraídos según las reglas y regulaciones establecidas por los mineros locales.

Depósitos de los bancos y de las entidades financieras del segmento 1 de la economía popular y solidaria, así como del Fondo de Seguros Privados.

La administración de las inversiones de los fideicomisos por parte del BCE se efectúa bajo criterios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad con lo cual se asegura la disponibilidad de los recursos para actuar, sea como prestamista de última instancia (Fondo de Liquidez) o para proteger el pago a los depositantes ante casos de eventuales liquidaciones. A continuación, se presentan las principales características de dichos Fondos.

Ilustración 12: Fideicomisos administrados por el BCE
Cifras en millones de dólares estadounidenses

* FLPR: Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado
* FLPYS: Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
* FSDPR: Fondo de Seguro de Depósito de las entidades del Sector Financiero Privado
* FSDPyS: Fondo de Seguro de Depósito de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
* FSPR: Fondo de Seguros Privado.

Fuente: Dirección Nacional de Seguridad Financiera
Elaborado por: Banco Central del Ecuador

7.7.1.1. Fideicomisos del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado

El Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado se conforma por el aporte mensual que realizan los 24 bancos existentes. El aporte corresponde al 5% del promedio de depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior al de la contribución. Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio del Fideicomiso alcanzó USD 2,376 millones, superior en USD 64 millones al saldo registrado en diciembre de 2020.

Ilustración 13: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado
Cifras en millones de dólares estadounidenses

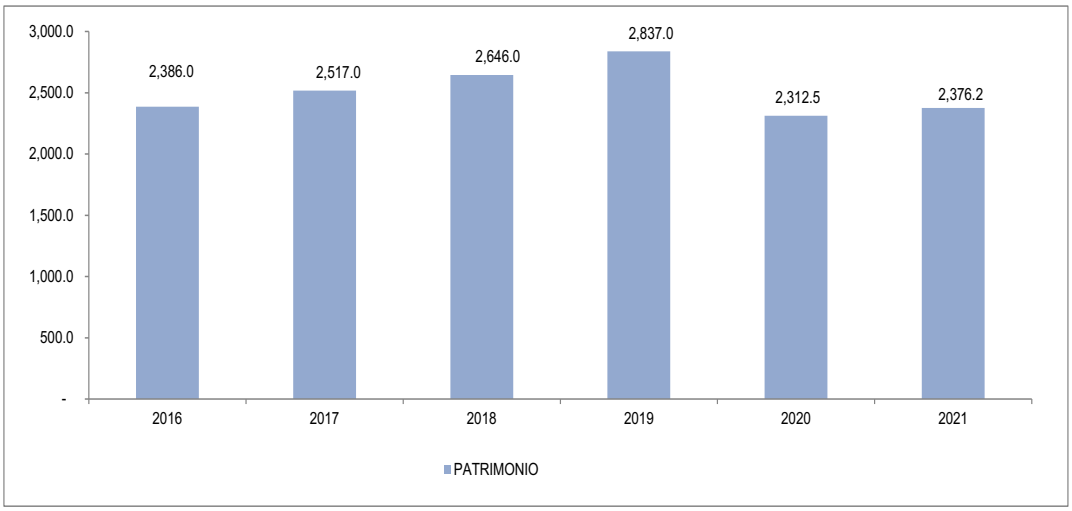

Fuente: Dirección Nacional de Seguridad Financiera
Elaborado por: BCE

7.7.1.2. Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

El Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario se conforma por el aporte mensual que realizan 43 entidades financieras (38 cooperativas de ahorro y crédito -COAC- del segmento 1, cuatro mutualistas y una caja central). El porcentaje de aportación se calcula sobre las obligaciones con el público y corresponden al 2.5% para las COAC del segmento 1 y 4% para las mutualistas y la Caja Central.

El patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario al 31 de diciembre de 2021, alcanzó USD 392.9 millones superior en USD 131.5 millones respecto a diciembre de 2020.

Ilustración 14: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
Cifras en millones de dólares estadounidenses

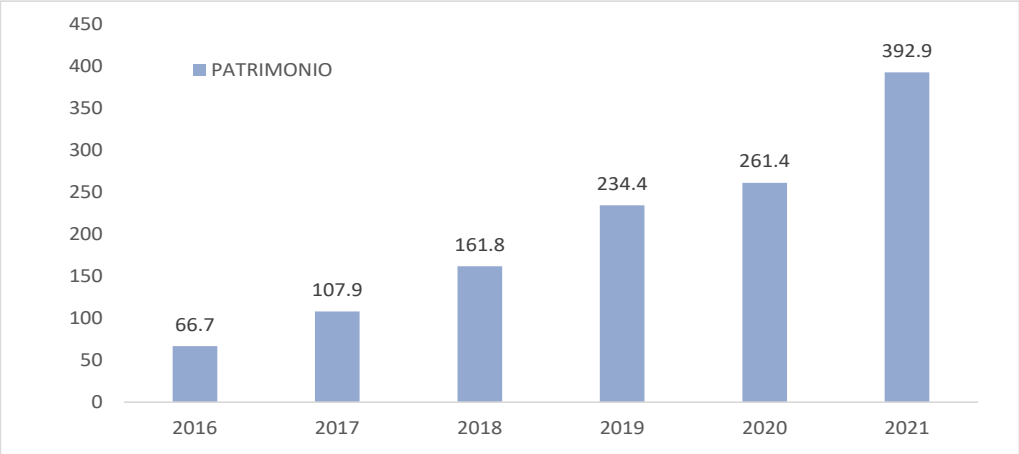

Fuente: Dirección Nacional de Seguridad Financiera
Elaborado por: BCE

7.7.1.3. Fideicomiso del Seguro de Depósito de las entidades del Sector Financiero Privado

El Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado se encuentra conformado por los aportes que realizan dichas entidades. El patrimonio de este fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 alcanzó USD 2,352.5 millones, lo cual en relación al valor reflejado en diciembre de 2020 evidencia un incremento en USD 276.8 millones, como resultado de los intereses que se generan en las inversiones y las contribuciones de los constituyentes.

Ilustración 15: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado
Cifras en millones de dólares estadounidenses

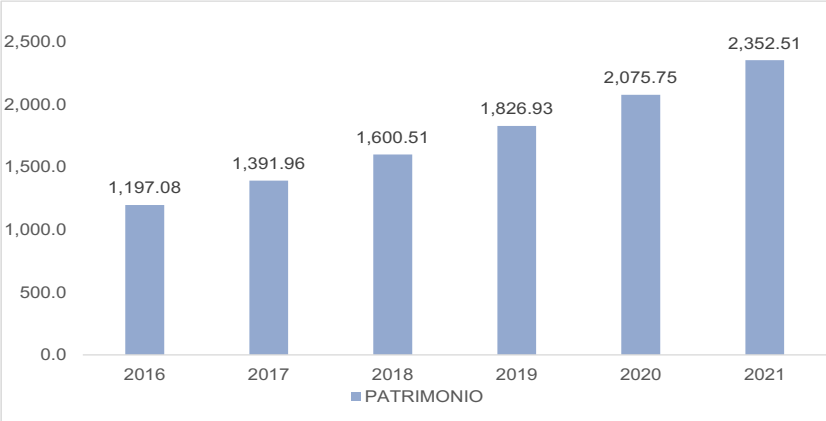

Fuente: Dirección Nacional de Seguridad Financiera
Elaborado por: BCE

7.7.1.4. Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

El Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario se encuentra conformado por los aportes que provienen de las contribuciones que realizan las 43 cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y las mutualista y Caja Central. Su patrimonio al 31 de diciembre de 2021 ascendió a USD 603.8 millones, lo cual en relación al valor de diciembre 2020 reflejó un incremento en USD 107.6 millones.

Ilustración 16: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
Cifras en millones de dólares estadounidenses

Fuente: Dirección Nacional de Seguridad Financiera
Elaborado por: BCE

7.7.1.5. Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados

El Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados se encuentra conformado por las contribuciones que realizan las empresas aseguradoras privadas, las cuales se constituyen con una contribución básica del 0.7% sobre el valor de las primas netas de seguros directos y una contribución variable de hasta el 0.8% del mismo valor en función de las calificaciones de riesgo de las aseguradoras privadas determinadas por parte de la JPRF.

Al 31 de diciembre de 2021, este alcanzó USD 56.8 millones que, con respecto al valor de diciembre de 2020, representó un incremento de USD 10.7 millones

Ilustración 17: Evolución de Patrimonio e Inversiones Fideicomiso de Fondo de Seguros Privados
Cifras en millones de dólares estadounidenses

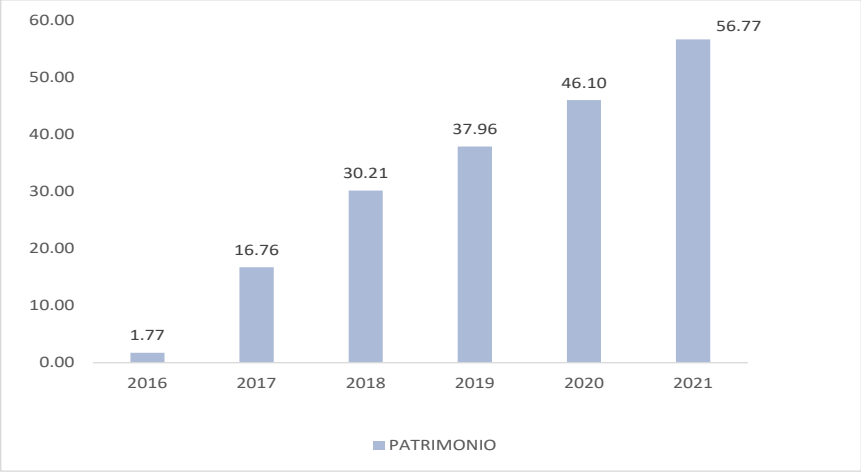

Fuente: Dirección Nacional de Seguridad Financiera
Elaborado por: BCE

7.8. Museo Numismático

Los museos numismáticos con los que cuenta el BCE, en Quito y Cuenca, se constituyen en un importante patrimonio del país, albergando la memoria histórica de las monedas que han circulado en el país, que son gestionados de manera eficiente, salvaguardando su operación y disponibilidad al público de manera permanente.

En los museos numismáticos del BCE se brinda atención a un número importante de visitas presenciales y virtuales, difundidas mediante los distintos canales en línea. En 2021, se registraron 15,145 atenciones presenciales a los usuarios en los museos numismáticos y 4,631 atenciones virtuales. Asimismo, se fortaleció la presencia a nivel de los canales web, alcanzando un total de 23,827 visitas en la página web y 8,115 en Facebook del Museo Numismático. La implementación del recorrido virtual 360° en los museos numismáticos de Quito y Cuenca tuvo especial impacto en el incremento de visitas.

Esta iniciativa se alinea a la vanguardia de las propuestas mundiales sobre museos y espacios culturales, generando mayor alcance de nuestro espacio cultural y garantizado el derecho de acceso a los servicios culturales que goza la ciudadanía. A nivel internacional se han fortalecido los lazos con otros Banco Centrales en el ámbito numismático.

Tabla 6:Número de atenciones a usuarios en museos numismáticos, a escala nacional

Modalidad	Quito	Cuenca	Total
Presencial	8,597	6,548	15,145
Canal Virtual	2,335	2,296	4,631

Fuente: Dirección de Atención al Cliente
Elaborado por: BCE

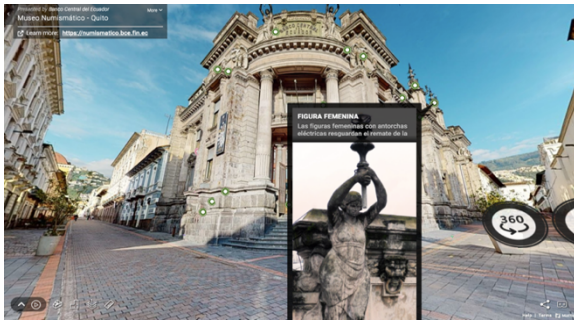

Vista exterior del Museo Numismático Quito https://bit.ly/3f9kRNR

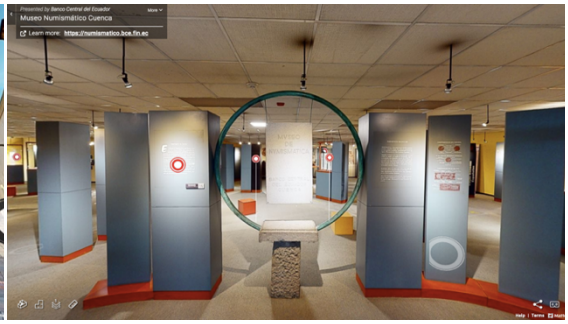

Vista del inicio del recorrido del Museo Numismático Cuenca https://bit.ly/3bfRAQn

Como parte de las acciones del BCE para acercarse a la ciudadanía, se desarrollaron talleres educativos y conversatorios referidos a temáticas especializadas del Museo Numismático. En los talleres se abordaron temas como tipos de materiales utilizados para los billetes, procesos para crear una moneda o un billete, elaboración de una moneda mediante la técnica del grabado, rutas de intercambio, marcas postales "prefilatelia", entre otros.

Además, el 23 de febrero de 2021 se realizó el lanzamiento de la Moneda Serie Iberoamericana. Posteriormente se realizó el lanzamiento para su difusión en los puntos de venta de Quito, Guayaquil y Cuenca.

Anverso

Reverso

7.9. Biblioteca del BCE

La Biblioteca del BCE, en sus tres sedes de Quito, Guayaquil y Cuenca, conserva un importante acervo documental, constituyendo así la memoria económica del país al servicio de la comunidad, fuente de consulta para la formación educativa y la investigación económica.

Dadas las restricciones de movilidad por la pandemia del COVID-19, se mantuvieron operaciones en modalidad virtual para garantizar el acceso a la información de la ciudadanía. De forma presencial se atendió a 1,241 usuarios a escala nacional.

Tabla 7: Número de atención de usuarios en bibliotecas, a escala nacional

Biblioteca	Total
Quito	653
Guayaquil	497
Cuenca	91
Total	**1,241**

Fuente: Dirección de Atención al Cliente
Elaborado por: BCE

La interacción virtual en 2021 fue de 23,058 usuarios en el sistema de consulta KOHA y 31,831 usuarios en el sistema DSPACE, donde se encuentran las publicaciones económicas del Banco Central.

7.10. Revista Cuestiones Económicas y Concurso José Corsino Cárdenas

En 2021, la Revista Cuestiones Económicas también logró algunas mejoras importantes, que incluyen: i) incremento en el número de artículos recibidos; ii) participación en el VI Encuentro en economía de la Escuela Politécnica Nacional en septiembre 2021, que permitió a su vez la publicación de las memorias de los abstractos oficiales del encuentro en una edición especial; iii) realización del taller "¿Cómo escribir un artículo académico en economía?"; y, iv) inclusión de la RCE en las plataformas académicas de la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y el European Reference Index for the Humanities (ERIHPLUS). En 2021 se publicó el volumen 31, número 1 y 2, con artículos relacionados con diversos temas de la política económica y monetaria, así como, el impacto macroeconómico del COVID-19.

Por otra parte, se realizó la decimoquinta edición del Concurso José Corsino Cárdenas (CJCC), que contó con tres categorías: "CAF-Ideas para el futuro", "Mis primeras investigaciones", y "Mi proyecto de titulación". La investigación ganadora del concurso "CAF Ideas para el futuro", fue "El reto de potenciar la educación en América Latina y el Caribe post COVID-19: el rol de la tecnología y la digitalización". Es importante mencionar, que esta investigación recibió el segundo lugar del concurso a nivel regional. La convocatoria para las otras dos categorías de la decimoquinta edición del CJCC, finalizó el 31 de octubre de 2021, con la recepción de 16 investigaciones provenientes de 5 diferentes universidades del país, de las cuales 13 participaron en la categoría "Mis primeras investigaciones" y únicamente 3 en la categoría "Mi proyecto de titulación". Los ganadores de estas categorías fueron publicados en la página web del BCE, en enero, tal y como lo establece las bases y condiciones del concurso.

VIII. CUMPLIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

El BCE dio cumplimiento a sus objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, determinados en el Plan Anual Comprometido y aprobados por la Secretaría Nacional de Planificación.

8.1. Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021

En el PEI 2017-2021 (PEI) se determinaron seis Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales fueron medidos a través de ocho indicadores para la planificación estratégica institucional, nivel N1, reportados a través de la herramienta de Gobierno por Resultados (GPR).

El cumplimiento de los OEI se evidencia mediante el Índice de Gestión Estratégica (IGE), que permite medir el grado de consecución de la Planificación Estratégica de las instituciones de la Función Ejecutiva. El IGE representa el promedio de los resultados de los indicadores de la PEI del nivel N1.

Para el año 2021, el desempeño del Banco permitió alcanzar un IGE promedio del 97.6%, lo cual muestra el alto compromiso y orientación al logro de los diferentes equipos. Esto permitió ubicar al BCE en la cuarta posición de las instituciones públicas que conforman el Sector de Economía y Finanzas en la herramienta GPR.

A continuación, se muestra el desempeño alcanzado por cada OEI en el año 2021:

OEI-1: Incrementar las capacidades institucionales en la programación y regulación de la liquidez de la economía.

Para aportar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo y estabilidad del sistema monetario y financiero, como se detalló en capítulos anteriores, la programación y regulación de la liquidez de la economía se ha cumplido mediante el monitoreo de la actividad económica, la generación de estadísticas de síntesis macroeconómica, la evaluación del riesgo sistémico y la generación de propuestas de regulación monetaria y financiera.

OEI-2: Incrementar la gestión en la instrumentación de operaciones de las políticas de liquidez.

Para mantener un balance equilibrado y sostenible entre el riesgo y el rendimiento de las inversiones realizadas, el BCE mantuvo la instrumentación de operaciones de las políticas de la gestión de la liquidez, la gestión de reservas, las operaciones de liquidez doméstica y de seguridad financiera, como se evidenció en apartados anteriores.

OEI-3: Incrementar la eficiencia institucional en el BCE.

En el marco de la mejora de productos y servicios, se implementaron acciones enfocadas a la automatización, modernización y libre acceso al público, las que impactaron en la mejora de la satisfacción de nuestros clientes y en el reconocimiento de entes rectores a la gestión eficiente del Banco.

El BCE, en el año 2021, fue galardonado con las siguientes distinciones:

- El galardón Archivístico de “Excelencia” (Marzo).
- Mención Especial a la Simplificación de Trámites (Junio).
- Certificación de Calidad por haber obtenido el tercer nivel de madurez – Desarrollado, bajo los criterios del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (Junio).
- Reconocimiento por la implementación de buenas prácticas de clima laboral en el Sector Público (Diciembre).

OEI-4: Incrementar la prestación de servicios financieros y bancarios.

El Banco garantizó la prestación de servicios para la canalización de los flujos de liquidez de la economía de manera eficiente a través del Sistema Nacional de Pagos, fomentando la inclusión financiera de la población. Esto se evidenció en el incremento del uso de medios de pagos electrónicos en el Ecuador, a través del Sistema Central de Pagos.

OEI-5: Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el BCE.

El apropiado uso de los recursos del gasto corriente permitió cumplir con los objetivos institucionales propuestos, utilizando menos recursos de los inicialmente previstos en el presupuesto institucional, como se detallará en el acápite correspondiente.

OEI-6: Incrementar el desarrollo del talento humano en el BCE.

El BCE, en su afán de mantener un equipo de colaboradores motivados y calificados, ha implementado políticas para el incremento de la eficiencia y el desempeño de la gestión de los recursos humanos, propiciando una mayor satisfacción laboral, como pilar fundamental de la mejora continua, como se detallará en el acápite respectivo.

8.2. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el BCE

Para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31, 47.6 numeral 21 y en la transitoria Quincuagésima Primera del COMYF, el BCE ha desarrollado un conjunto de actividades orientadas a la adaptación de un marco normativo de reconocimiento internacional para los estados financieros.

Para ello fortaleció su marco contable, a través de la observancia y cumplimiento de las mejores prácticas de aplicación internacional para registro, reconocimiento, estudio y análisis de sus RI, instrumentos financieros domésticos, obligaciones, reservas patrimoniales y demás cuentas del balance, según lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La adaptación a NIIF involucró la reestructuración de los procesos de emisión de los Estados Financieros (EEFF) del BCE en cuatro aristas principales:

Ilustración 18: Proceso adaptación a NIIF
Entre el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021

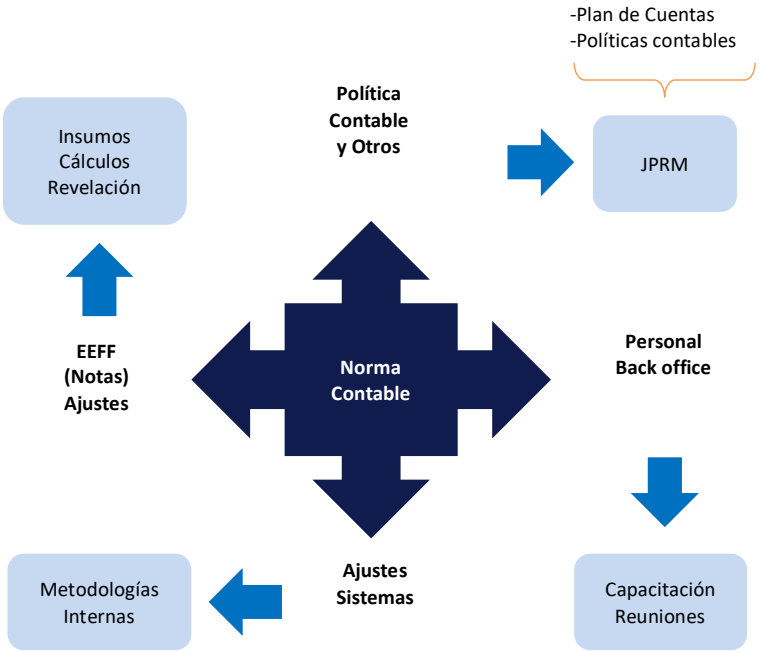

Fuente: Dirección Financiera y de Presupuesto
Elaborado por: BCE

Mediante Resolución JPRM-2021-009-G del 30 de diciembre de 2021, la JPRM, aprobó las Políticas para la presentación y elaboración de los EEFF y el Catálogo de Cuentas.

En relación al fortalecimiento técnico del personal operativo, se capacitó a cada área de la Institución en donde se administran operaciones que afectan a los saldos contables del Balance. Este proceso involucró la actualización de varios sistemas especializados, mediante los cuales se administran los diferentes componentes del Balance.

8.3. Incremento del Capital del BCE

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 y 29 del COMYF y en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, con fecha 19 de julio de 2021, se realizó la transferencia de USD 97,516,728.00 al capital del Banco Central del Ecuador, con cargo a la reserva general, lo cual permitió alcanzar el saldo de capital pagado de USD 100 millones.

Ilustración 19: Variación de capital
Entre el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021
Cifras en millones de dólares estadounidenses

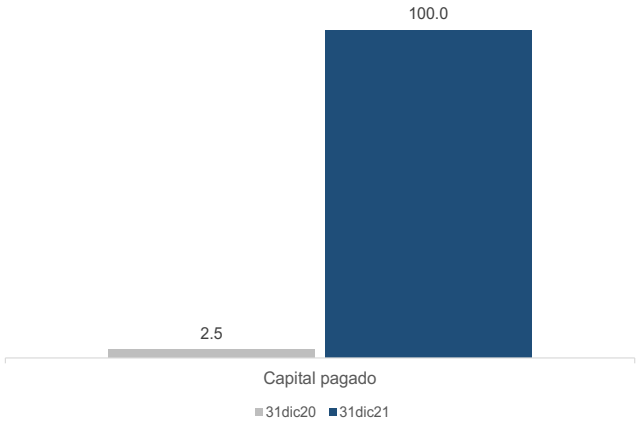

Fuente: Dirección Financiera y de Presupuesto
Elaborado por: BCE

El saldo de capital de USD 100 millones involucra que el fondo de reserva general se incremente para los períodos futuros con base en las utilidades que se obtengan de cada ejercicio hasta alcanzar los USD 500 millones. La capitalización efectuada representa un logro importante en la administración del Balance del BCE, a fin de fomentar y mantener un sistema monetario estable, coadyuvar a la estabilidad financiera y preservar la integridad de la dolarización.

8.4. Ejecución presupuestaria 2021

El Banco Central del Ecuador presentó los siguientes resultados en relación al presupuesto del año 2021:

- Ingresos: USD 232.7 millones, de los cuales se ejecutaron USD 258.3 millones, que representan el 111.0%.
- Egresos: USD 81.4 millones, de los cuales se ejecutaron USD 68.9 millones, lo que significó un ahorro en la ejecución del presupuesto previsto inicialmente.

Tabla 8: Ejecución Presupuestaria 2021
Cifras en miles de dólares estadounidenses

Partidas	Presupuesto	Ejecución	Ejecución % Reprogramado
	31-dic	31-dic	31-dic
Resultado gestión administrativa	**56.4**	**82.3**	**145.9%**
Resultado ordinario	**60.5**	**72.2**	**119.4%**
Ingresos ordinarios	106.6	116.1	108.9%
Egresos ordinarios	46.1	43.9	95.2%
Resultado extraordinario	**-4.1**	**10.1**	**-246.0%**
Ingresos extraordinarios	0.2	14.4	5,952.5%
Egresos extraordinarios	4.3	4.3	100.0%
Resultado de política monetaria	**113.2**	**123.3**	**109.0%**
Ingresos de política monetaria	125.9	125.7	99.9%
Egresos de política monetaria	12.7	2.4	19.2%
Superávit-déficit	**169.5**	**205.6**	**121.3%**
Recuperación de provisiones	0.0	0.8	0.0%
Utilidad moneda extranjera	0.0	1.3	0.0%
Depreciaciones y provisiones	0.0	0.0	87.8%
Contingentes	18.3	18.3	100.0%
Resultado total	**151.3**	**189.4**	**125.2%**
Ingresos totales	**232.7**	**258.3**	**111.0%**
Egresos totales	**81.4**	**68.9**	**84.7%**
Resultado neto	**151.3**	**189.4**	**125.2%**

Nota: Los ingresos totales no incluyen los ingresos por inclusión de activos de la Banca Cerrada y Ex UGEDEP por USD 14.2 millones. El presupuesto reprogramado es el presupuesto aprobado más/menos las modificaciones realizadas en el transcurso de 2021. La diferencia con respecto a las cuentas de resultados (gastos) corresponde principalmente a la baja de bienes por decreto ejecutivo que no tienen una connotación presupuestaria y al inventario de suministros y repuestos que se adquieren y consumen en diferentes periodos.

Fuente: Dirección Financiera y de Presupuesto
Elaborado por: BCE

8.5. Aprobación Presupuestaria 2022

De acuerdo al numeral 16 del artículo 47.6 del COMYF, la Junta de Política y Regulación Monetaria, aprueba el presupuesto del BCE y supervisa su ejecución.

Mediante resolución Nro. JPRM-2021-005-G del 30 de noviembre de 2021, la Junta de Política y Regulación Monetaria aprobó la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2022 del Banco Central del Ecuador, previo dictamen favorable del Ministro de Economía y Finanzas.

La proforma presupuestaria del BCE para el ejercicio económico 2022 se elaboró sobre la base de estimaciones y proyecciones en datos históricos de las operaciones que realiza la Institución.

Tabla 9: Presupuesto 2022
Cifras en millones de dólares estadounidenses

Partidas	Presupuesto Aprobado 2021	Proforma 2022	Variaciones Proforma 2022 Vs. Aprobado 2021	
			Valor	%
Resultado gestión administrativa	43.2	80.1	36.9	85.4%
Resultado ordinario	46.5	79.7	33.2	71.3%
Ingresos ordinarios	106.6	134.5	28.0	26.2%
Ingresos financieros	105.1	132.6	27.5	26.2%
Intereses ganados	64.9	96.6	31.7	48.9%
Comisiones ganadas	30.4	30.5	0.1	0.3%
Renta negociación valores mobiliarios	0.0	0.1	0.1	
Dividendos	9.9	5.4	-4.4	-44.9%
Otros ingresos ordinarios	1.5	1.9	0.4	30.2%
Egresos ordinarios	60.1	54.8	-5.2	-8.7%
Gastos financieros	8.3	0.6	-7.7	-92.4%
Gastos administrativos	43.8	40.2	-3.6	-8.2%
Otros gastos ordinarios (1)	0.0	1.7	1.7	5475.0%
Inventario para la venta	0.6	0.4	-0.2	-35.5%
Inversión activos fijos (2)	7.4	12.0	4.6	62.5%
Resultado extraordinario	-3.3	0.4	3.7	-112.6%
Ingresos extraordinarios	0.2	0.6	0.3	127.7%
Egresos extraordinarios	3.6	0.1	-3.4	-96.2%
Resultado de política monetaria	113.2	122.6	9.5	8.4%
Ingresos de política monetaria	125.9	125.3	-0.5	-0.4%
Egresos de política monetaria	12.7	2.7	-10.0	-78.7%
Superavit – déficit	156.4	202.7	46.4	29.6%
Recuperación de provisiones	0.0	1.5	1.5	
Ingreso valuación de moneda extranjera	0.0	2.1	2.1	
Depreciaciones	0.0	0.0	0.0	-88.0%
Contingentes	5.1	5.1	0.0	0.0%
Cuentas incobrables	0.0	4.5	4.5	
Egreso valuación de moneda extranjera	0.0	0.9	0.9	
Resultado total	**151.3**	**195.7**	**44.4**	**29.4%**
Ingresos totales	**232.7**	**264.0**	**31.3**	**13.5%**
Egresos totales	**81.4**	**68.3**	**-13.1**	**-16.1%**
Resultado neto	**151.3**	**195.7**	**44.4**	**29.4%**

Nota: (1) En 2022, se ha previsto en Otros Gastos Ordinarios un valor de USD 1.6 millones correspondientes a beneficios de jubilación para 26 servidores sujetos a la LOSEP y 9 trabajadores sujetos al Código de Trabajo.
(2) El aumento corresponde a la renovación de equipos de seguridad electrónica y adquisición de infraestructura tecnológica.

Fuente: Dirección Financiera y de Presupuesto
Elaborado por: BCE

El presupuesto 2022 obtenido, permitirá gestionar los gastos e ingresos bajo un enfoque de eficiencia y optimización del gasto, lo cual evidencia un logro importante al 31 de diciembre de 2021, como parte de la administración del Balance del BCE.

8.6. Desarrollo del talento humano en el BCE

La Gestión del Talento Humano busca administrar y controlar el desarrollo de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos para mejorar la gestión organizacional; así como, la profesionalización eficiente y eficaz del talento humano.

Durante el año 2021, las principales políticas referidas a la gestión del talento humano ejecutadas fueron: plan de vacunación, plan de retorno paulatino al trabajo presencial y

plan de capacitación del BCE. En este marco, se realizaron diferentes actividades, entre las que se destacan:

- Ejecución de la campaña masiva de vacunación contra el COVID-19, que incluyó a servidores de la Institución y familiares, logrando la inoculación de 1,367 personas en Quito (servidores y familiares). A nivel de las zonales, fueron inoculados 59 servidores en Guayaquil y 20 servidores en Cuenca. Con este esquema de vacunación se cumplieron tres objetivos: proteger al personal que aún no recibía la vacuna de acuerdo al calendario del Ministerio de Salud Pública; continuar brindando atención al público garantizando la continuidad de los procesos; y, permitir que los servidores reciban la vacuna en el mismo centro de trabajo, contribuyendo con ello a optimizar el tiempo del personal, al evitar que se movilicen a los diferentes centros de vacunación del Ministerio de Salud.

  Con el cumplimiento de esta campaña se contribuyó al Plan Nacional de Vacunación del Gobierno Nacional.

- Ejecución de cursos de capacitación para los servidores del Banco Central del Ecuador a fin de aportar al cumplimiento de los objetivos de las diferentes dependencias. En el año 2021, fueron capacitados 573 servidores de varias áreas a escala nacional en diferentes temas de relevancia, financiados por la Institución. Más de 900 servidores recibieron cursos internos de capacitación.

- Mediante Resolución 678-2021-G de 8 de septiembre de 2021, se incorporó a la JPRM a la estructura del Banco Central del Ecuador como máximo órgano de gobierno, a través de una reforma parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de esta Institución.

- Ejecución de la jubilación de 33 servidores y trabajadores que se acogieron al retiro voluntario establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y del fondo global del Código del Trabajo.

- Revisión y ajuste del distributivo del personal del BCE en las unidades administrativas que les corresponde.

- En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones, responsabilidades, facultades, atribuciones, funciones y competencias del Banco Central del Ecuador relacionados al cierre de la crisis bancaria de 1999, fueron transferidos en diciembre de 2021 a la Unidad de Gestión y Regularización creada mediante dicha Ley.

8.7. Optimización de las Compras Públicas

El BCE con el fin de atender las necesidades institucionales procedió a realizar procesos de contratación dinámicos, eficientes, electrónicos y competitivos a través de la plataforma del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), en sujeción a normativa legal vigente y conforme siguiente cuadro resumen:

Tabla 10: Procesos de Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías Cifras en millones de dólares estadounidenses

Tipo de Contratación	Estado				Link al medio de verificación publicado en la página. Web de la Institución
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	43	0.14	43	0.14	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProcesoRE.cpe?op=R#
Publicación	4	0.65	4	0.65	
Licitación	-	-	-	-	
Subasta Inversa Electrónica	25	2.80	22	2.05	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	1	2.91	1	2.91	
Concurso Público	-	-	-	-	
Contratación Directa	1	0.05	1	0.05	
Menor Cuantía	4	0.09	4	0.09	
Lista corta	1	0.15	1	0.15	
Producción Nacional	-	-	-	-	
Terminación Unilateral	-	-	-	-	
Consultoría	4	0.08	4	0.08	
Régimen Especial	16	3.11	16	3.11	
Catálogo Electrónico	9	0.52	9	0.52	
Cotización	-	-	-	-	
Ferias Inclusivas	-	-	-	-	
Otras	-	-	-	-	

Fuente: Dirección Administrativa
Elaborado por: BCE

8.8. Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

El BCE hasta el año 2021 ha desplegado 260 aplicaciones tecnológicas para sustentar los servicios transaccionales y de Inteligencia de Negocios (BI) de los procesos de negocio del Banco Central del Ecuador.

Tabla 11: Sistemas informáticos disponibles en 2021

Tipo de aplicación	Número de Aplicaciones
Cliente Servidor	129
Aplicaciones WEB Java	58
Aplicaciones BI	73

Fuente: Dirección de Infraestructura y Operaciones TI
Elaborado por: BCE

Durante el año 2021 se procesaron 1,132 pruebas de validación y verificación de la calidad en los productos de software, previo a su paso a producción, correspondientes a nuevas aplicaciones o modificaciones a las aplicaciones; mientras que, se gestionaron 435 solicitudes de cambio a los activos de información por parte del Comité de Cambios, realizándose el análisis y aprobación correspondiente.

En el mes de enero de 2021 el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación del Banco Central del Ecuador aprobó la actualización operativa del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETIC) 2019-2022, en el cual de detallaban los lineamientos tecnológicos que permitían la consecución de los objetivos

estratégicos de la Institución; así como, los Planes Directores con las actividades a ejecutarse durante la vigencia del PETIC 2019-2022.

Los Planes Directores que incluye el PETIC 2019-2022 son:

- Fortalecimiento de la infraestructura de hardware y software.
- Provisión de servicios críticos con alta disponibilidad a usuarios externos.
- Innovación estratégica de tecnología.
- Implementación de sistemas informáticos.
- Asegurar la operación, disponibilidad y entrega de servicios de TI.

Para la digitalización y eficiencia de los servicios que presta el BCE, es de importancia la automatización de los procesos y la incorporación de nuevas tecnologías que permitan innovación y fortalecimiento; en tal sentido, de acuerdo a la planificación establecida en el PETIC 2019-2022, durante el año 2021 se han implementado los siguientes sistemas o soluciones informáticas:

- Ambiente para la provisión de servicios críticos con alta disponibilidad a usuarios externos
- Sistema Central de Pagos – Componente TXT
- Operaciones del Sistema de Gestión de Cartas de Crédito
- Sistema de Mesa de Dinero - Módulo Transaccional (Trader)
- Sistema de Mesa de Dinero - Módulo de Redescuento (Manejo y Seguimiento de Cartera)
- Sistema de Mesa de Dinero - Módulo Tesorería (Gestión de Portafolios)
- Implementación de Normas de Contabilidad Internacionalmente Reconocidas
- Remates de procedimientos coactivos
- Automatizar Operaciones Internacionales y Operaciones Derivadas de Hidrocarburos
- Módulo de Operaciones al Exterior Entidades Públicas
- Automatizar Operaciones Internacionales y Operaciones Derivadas de Hidrocarburos - Operaciones al Exterior Entidades Financieras
- Automatizar Operaciones Internacionales y Operaciones Derivadas de Hidrocarburos
- Sistema de Información para la Dirección de Administración del Talento Humano
- Migrar la plataforma de BI y soporte de dispositivos móviles
- Aseguramiento del canal Internet para el acceso a los servicios electrónicos del BCE
- Fortalecimiento de seguridad informática a varios sistemas del BCE
- Alta disponibilidad en sitio alterno los servicios de control acceso, autenticación y presentación

IX. GLOSARIO DE ABREVIACIONES

ARCERNNR: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
ASAP: Administradora de Sistemas Auxiliares de Pago
BCE: Banco Central del Ecuador
BI: Business Intelligence
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BIS: Bank for International Settlements
CAF: Corporación Andina de Fomento
CCC: Cámara de Compensación de Cheques
CCE: Cámara de Compensación Especializada
CEMLA: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
CFN: Corporación Financiera Nacional B.P.
CJCC: Concurso José Corsino Cárdenas
COAC: Cooperativas de Ahorro y Crédito
COMYF: Código Orgánico Monetario y Financiero
CONAFIPS: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
COPLAFIP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
COSEDE: Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Seguros Privado
DEG: Derechos Especiales de Giro
EEFF: Estados Financieros
EMBI: Emerging Market Bond Index (Índice de bonos de mercados emergentes)
ERIHPLUS: European Reference Index for the Humanities
FBKF: Formación Bruta de Capital Fijo
FLPR: Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado
FLPYS: Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
FMI: Fondo Monetario Internacional
FSDPR: Fondo de Seguro de Depósito de las entidades del Sector Financiero Privado
FSDPyS: Fondo de Seguro de Depósito de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
FSPR: Fondo de Seguros Privado
IEM: Información Estadística Mensual
IGE: Índice de Gestión Estratégica
IVR: Interactive Voice Response (Respuesta de Voz Interactiva)
JPRF: Junta de Política y Regulación Financiera
JPRM: Junta de Política y Regulación Monetaria
JPRMF: Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera
LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
OSD: Otras Sociedades de Depósito
OTA: Departamento del Tesoro de Estados Unidos
PEI: Plan Estratégico Institucional
PETIC: Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación
ONU: Organización de las Naciones Unidas

PIB:	Producto Interno Bruto
PGE:	Presupuesto General del Estado
RCE:	Revista Cuestiones Económicas
REDIB:	Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico
RI:	Reservas Internacionales
SAP:	Sistemas Auxiliares de Pago
SCI:	Sistema de Cobros Interbancario
SCP:	Sistema Central de Pagos
SERCOP:	Servicio Nacional de Contratación Pública
SEN:	Sistema Estadístico Nacional
SGSI:	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SOCE:	Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador
SPI:	Sistema de Pagos Interbancario
SPNF:	Sector Público No Financiero
SRI:	Servicio de Rentas Internas
UAFE:	Unidad de Análisis Financiero y Económico
WOCCU:	Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito

RENDICIÓN de cuentas 2021

JUNTA DE POLÍTICA
Y **REGULACIÓN MONETARIA**

Banco Central del Ecuador